

REPÚBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XVII PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2000

REUNIÓN Nro. 11

8va. SESIÓN ORDINARIA, 10 de Agosto de 2000

Presidente: Daniel Oscar GALLO
Secretaria Legislativa: Silvia Mónica CAPPI
Secretario Administrativo: César Marcos MORA

Legisladores presentes:

ASTESANO, Luis Alberto

BARROZO, José Bautista

CEJAS, Sergio Hugo

FLEITAS, Rita Graciela

GUZMÁN, Angélica

LANZARES, Nélica

LÖFFLER, Damián

MENDOZA, Mónica

MIRANDA, Horacio

NAVARRO, Alejandro

PONZO, Hugo Rogelio

PORTELA, Miguel Ángel

RÍOS, María Fabiana

SCIUTTO, Rubén Darío

VERNET, Alejandro Daniel

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diez días del mes de agosto del año dos mil, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 11:00 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): Habiendo quórum legal, con la ausencia parcial del legislador Astesano, damos inicio a esta sesión ordinaria de la fecha.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (GALLO): Por Secretaría Administrativa se da lectura a los pedidos de licencia.

Sec. (MORA): No hay pedidos de licencia, señor presidente.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Pte. (GALLO): Invito al legislador Navarro a izar el pabellón nacional.

Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el pabellón nacional.
(Aplausos).

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se da lectura al boletín de asuntos entrados.

Sec. (CAPPI): "Asunto N° 256/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 134/00 adjuntando Decretos provinciales N° 1023, 1024 y 1025/00, que ratifican los Convenios N° 4461, 4462 y 4460 suscriptos con el Consejo Federal de Inversiones, para su aprobación.

- Girado a Comisiones N° 1 y 2.

Asunto N° 257/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 135/00 adjuntando Decreto provincial N° 855/00, que ratifica Convenio N° 4300 suscripto con la Fundación Prociencia, para su aprobación.

- Girado a Comisión N° 4.

Asunto N° 271/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la Fundación Tercer Milenio.

- Sobre tablas.

Asunto N° 272/00. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de ley creando el "Fondo de Desempleo Provincial" -FO.DE.PRO.-.

- Girado a Comisiones N° 5 y 2.

Asunto N° 273/00. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de ley destinando un importe del capital que por securitización de la cartera de créditos del Instituto Provincial de Vivienda al financiamiento de la sede

académica y aulas de la Universidad Nacional de la Patagonia y otras instituciones.

- Girado a Comisiones N° 4, 2 y 3.

Asunto N° 274/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 73.

- Girado a Comisiones N° 1 y 2.

Asunto N° 275/00. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 08. Proyecto de ley de Compromiso Fiscal y de Transparencia de la Gestión Financiera.

- Girado a Comisión N° 2 y tratamiento preferencial sin fecha fija.

Asunto N° 276/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 144/00 solicitando acuerdo legislativo para la designación de la señora Virginia Noemí López como presidenta del Consejo Provincial de la Mujer, efectuada mediante Decreto provincial N° 1047/00.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 277/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución. declarando de interés provincial las VIII Jornadas Internacionales de Dermatología Pediátrica.

- Girado a Comisiones N° 1 y 5.

Asunto N° 278/00. Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría, sobre asunto N° 135/00. (Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial la Cantata "La Cruz y el Hombre"), aconsejando su aprobación.

- Sobre tablas.

Asunto N° 279/00. Dictamen de Comisión N° 4 y 1 en mayoría, sobre asunto N° 176/00 (Poder Ejecutivo provincial. Decreto N° 665/00 que ratifica convenio suscripto con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora sobre prestación de asistencia), aconsejando su aprobación.

- Sobre tablas.

Asunto N° 280/00. Bloques Movimiento Popular Fueguino, Alianza y Partido Justicialista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el proyecto pedagógico integral denominado "Pro 2000" ideado por profesores y alumnos del Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Ushuaia.

- Sobre tablas.

Siendo las 11:07 ingresa al recinto el legislador Astesano.

Asunto N° 281/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 147 (Código Procesal Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero de la Provincia).

- Girado a Comisión N° 6.

Asunto N° 282/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley sobre sistema de medidas de promoción de empleo.

- Girado a Comisiones 5 y 2.

Asunto N° 283/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 163/00 adjuntando documentación referente solicitud de prórroga de sesenta (60) días, en relación al cumplimiento de presentación de la cuenta general del Ejercicio Fiscal 1999 (Ley provincial N° 338).

- Girado a Comisión N° 2.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que el Asunto N° 281/00 sea remitido a la Comisión N° 1.

Pte. (GALLO): Como no.

Sec. (CAPPI): "Asunto N° 284/00. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 09 adjuntando proyecto de ley de adhesión a la Ley nacional N° 25.212 (ratificación del Pacto Federal del Trabajo).

- Sobre tablas.

Asunto N° 285/00. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 10. Proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo provincial para proceder por medio de licitación pública a la venta de los Hoteles "Canal Beagle" y "Albatros".

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 286/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 171/00 adjuntando Decreto N° 1130/00 que ratifica Convenio N° 4486 suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente (sobre atención médico social de los beneficiarios de pensiones no contributivas), para su aprobación.

- Sobre tablas.“

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que el Asunto N° 285/00 también pase a la Comisión N° 3.

Pte. (GALLO): Después de la lectura del boletín de asuntos entrados, vemos que sean girados a la comisión respectiva.

Sec. (CAPPI): “Asunto N° 287/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución adhiriendo a la Marcha Grande por el Trabajo, convocada por la C.T.A. (Central de Trabajadores Argentinos).

- Sobre tablas.

Asunto N° 288/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley de iniciativa popular (Reglamentaria del artículo 207 de la Constitución Provincial).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 289/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 440

-Ley Impositiva Ejercicio 1999-.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 290/00. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley referente Régimen Municipal y Comunal.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 291/00. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 11/00 adjuntando proyecto de ley creando el Fondo Residual Ley provincial N° 478.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 292/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución modificando el artículo 79 del Reglamento de Cámara.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 293/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial al 4° Concurso Provincial de Esculturas en Nieve - Ushuaia 2000 - y al Encuentro de Integración Provincial de Esculturas en Nieve, a llevarse a cabo en nuestra ciudad.

- Sobre tablas.

Asunto N° 294/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley de Personal de la Policía Provincial.

- Girado a Comisiones N° 1, 2 y 6.

Asunto N° 295/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución invitando a los medios de transporte que operan con la Provincia, a poner en lugares visibles de sus furgones, la leyenda “Tierra del Fuego tiene Magia, Visítela”, www.tierradelfuego.org.ar

- Sobre tablas.

Asunto N° 296/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley adhiriendo a la Ley nacional N° 25.273, sobre régimen especial de inasistencias de alumnas embarazadas.

- Girado a Comisiones N° 1, 4 y 5.

Asunto N° 297/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley de Personal de la Policía provincial.

- Girado a Comisiones N° 1, 2 y 6.

Asunto N° 298/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley de retiros y pensiones del Personal de la Policía provincial.

- Girado a Comisiones N° 1, 2 y 6.

Asunto N° 299/00. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 12/00 adjuntando proyecto de ley modificando la Ley territorial N° 236 -Ley Orgánica de Municipalidades-.

- Girado a Comisión N° 1 y tratamiento en conjunto con Asunto N° 312/00.

Asunto N° 300/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley derogando la Ley provincial N° 460 (Ley de Presupuesto Ejercicio 2000).

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 301/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre los estudios realizados por la Provincia según lo establecido en Ley provincial N° 114 -Pesca de centolla y centollón: Regulación en aguas de jurisdicción provincial-.

- Sobre tablas.

Asunto N° 302/00. Bloques Alianza y Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución dejando sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 275/00 (Mensaje N° 08 del Poder Ejecutivo provincial elevando proyecto de ley de Compromiso Fiscal y de Transparencia de la Gestión Financiera).

- Sobre tablas.”

Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): El Asunto N° 302 en labor parlamentaria estaba en comisión, y fue votado...

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, desde el bloque de la Alianza proponemos que sea tratado sobre tablas.

Pte. (GALLO): En labor parlamentaria el Asunto N° 302/00 fue girado a comisión.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que es hora de que clarifiquemos, refresquemos o coincidamos con lo que dice la letra del Reglamento de la Cámara.

La labor parlamentaria, en la cual usted preside, o en su defecto quien tenga a cargo la Presidencia de la Cámara, es una comisión y lo que busca es acordar entre los distintos bloques políticos el tratamiento en el recinto. Es una comisión, y lo que brega es el ordenamiento sobre los distintos asuntos entrados en la Cámara, de ninguna manera existe...

Pte. (GALLO): Lo puedo interrumpir legislador...

Sr. VERNET: Si, como no presidente.

Pte. (GALLO): A efectos de evitar dudas esta Presidencia le va a dar lugar y se va a dejar como tal, más allá de que podía haber sido un error, que se considere sobre tablas.

Sr. VERNET: Está bien, presidente, pero me parece...

Pte. (GALLO): Para colaborar en su discurso.

Sr. VERNET: ...quiero terminar de explicar, porque me parece que en la última y en la anterior sesión también tuvimos una discusión sobre cuál es la tarea que debe tener la comisión de labor parlamentaria; parece que sí hay una coincidencia en esto. Como decía recién, debe hacer al ordenamiento en el recinto, pero el orden del día debe ser votado por los señores legisladores provinciales que somos quienes tenemos la facultad de componer el mismo, de acuerdo a lo que establece el Reglamento y de acuerdo a como ingresan los asuntos entrados o los dictámenes dentro del orden del día, y con las mayorías que tienen de una u otra forma. Pero para que quede claro, la labor parlamentaria que usted tan dignamente preside, de ninguna manera es la que determina cuáles van a ser los asuntos entrados en la sesión, sí los que hay plena coincidencia, bienvenido sea y tenemos plena coincidencia en el tratamiento.

En los que tengamos divergencias, los resolveremos de acuerdo a las mayorías que, en ese momento, cada una de las posturas ostente. Gracias.

Pte. (GALLO): Prosiga secretaria.

Sec. (CAPPI): “Asunto N° 303/00. Bloque Alianza. Proyecto de declaración solicitando informes al Poder Ejecutivo nacional, a través del INIDEP, referentes a estudios y proyección de recursos centollón y centolla, según legislación para preservación y control de estas especies.
-Sobre tablas.

Asunto N° 304/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Centro Austral de Investigaciones Científicas (C.A.D.I.C.) informe sobre los estudios de recursos centolla y centollón en el Canal Beagle desde 1993 a la fecha y otros ítems.
-Sobre tablas.

Asunto N° 305/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley modificando la Ley provincial N° 295 (Generación, transmisión, distribución o uso de la energía eólica: declaración de interés provincial).
-Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 306/00. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de ley regulando el Fondo Residual del Banco de la Provincia S.A., creado por el artículo 4° de la Ley provincial N° 478.
-Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 307/00. Bloque Movimiento Popular Fuegoño. Proyecto de resolución solicitando a los senadores y diputados nacionales por la Provincia, que desestimen el proyecto de ley denominado “Programa para el Financiamiento y Organización del Sistema de Ciencia y Técnica.”.
-Girado a Comisión N° 1.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar que este tema de actualidad sea tratado sobre tablas.

Pte. (GALLO): Queda a ...

Sr. CEJAS: Pido la palabra.

Señor presidente, en las declaraciones formuladas por personal del C.A.D.I.C., cuando mantuvieron una reunión con el diputado Ferreyra, no quedó bien en claro si ya estaba iniciado el proyecto o si estaba contemplado dentro de la Cámara de Diputados de la Nación; por ello pido que siga en Comisión N° 1 hasta tanto estemos seguros.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, nosotros, en realidad, por esa misma razón no estamos “instruyendo” a nadie, y menos a los senadores a quienes nos correspondería instruir. Simplemente “solicitamos” porque, independientemente que esté o no en tratamiento, es un hecho la presentación del proyecto.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Pte. (GALLO): Sí. Lo invito -por una cuestión de orden legislativo- a que cuando iniciemos el tratamiento del boletín de asuntos entrados, si hay algún planteo, lo presenten sobre tablas. No sé si le parece o no...

Sr. SCIUTTO: Eso le iba a plantear, señor presidente.

Pte. (GALLO): Terminemos de leer el boletín de asuntos entrados y después todas las sugerencias para ser tratadas sobre tablas las presentamos al considerar el orden del día. Si le parece legislador...

Srta. MENDOZA: O sea, usted habla de agregados al orden del día que ya está...

Pte. (GALLO): Correcto, correcto.

Srta. MENDOZA: ...Si queremos hacer modificaciones sobre el orden del día que ya está.

Pte. (GALLO): Y en este caso, si el proyecto está girado a una comisión, tendría lugar.

Sr. PORTELA: Pido la palabra, señor presidente.

Pte. (GALLO): Salvo mejor opinión, corresponde votar si se ingresa o no al orden del día.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, haciéndome eco -y compartiendo el espíritu del análisis que hace instantes hacia el legislador Vernet- y entendiendo que la conformación del orden del día tiene que ver con una decisión de este Cuerpo, creo que si planteamos apartarnos del Reglamento y pedimos, a posteriori, que un tema sea tratado sobre tablas, sería diferente la cantidad de votos que necesitaríamos para definir una u otra situación. Esa es la distinción que quiero hacer en este caso.

Pte. (GALLO): Sí, yo hago una sola distinción: simplemente, que labor parlamentaria está compuesta en base a lo que plantea un Reglamento legislativo; en base a eso se actúa.

De todos modos interpreto su planteo y, en este caso en particular, creo que no hubo objeción de ningún tipo en labor parlamentaria. O sea, de mi parte no habría ninguna dificultad ante ese planteo.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, simplemente para hacer una acotación más. La inquietud planteada en labor parlamentaria creo que fue una cuestión semántica porque se entendió que "solicitar" era lo mismo que "instruir". Por esa razón -como se entendía que había un error en la redacción- en esa instancia es que se envió a la Comisión N° 1; pero quiero aclarar que lo que aquí se hace es solicitar a los señores senadores y diputados la intervención sobre el tema.

Pte. (GALLO): Para aclarar el concepto, entonces, se somete a votación la propuesta del señor legislador Portela de incluir en el orden del día el proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Queda aprobado.

Secretaria...

Sec. (CAPPI): "Asunto N° 308/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley de Ferias Ganaderas.

-Girado a Comisión N° 3.

Asunto N° 309/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución repudiando enérgicamente los términos de la Circular N° 19/00 de la Secretaría de Educación de la Provincia.

-Sobre tablas.

Asunto N° 310/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre políticas fijadas para asociaciones civiles, fiscalización por medio de la Inspección General de Justicia y otros ítems.

-Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 311/00. Bloque Alianza. Proyecto de ley derogando la Ley territorial N° 297 (Asociaciones cooperadoras).

-Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 312/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial dicte el acto administrativo pertinente de llamado a elecciones a intendente de la comuna de Tóluin.

-Girado a Comisión N° 1, tratamiento conjunto con el Asunto N° 299/00."

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para hacer una aclaración sobre este tema. No veo la relación de tratar en forma conjunta el Asunto N° 299 con el tema que nos ocupa; porque el otro está referido a la reforma de una ley, que es la Ley N° 236; y ésta es una resolución que da una opinión de la Cámara para que se llame a elecciones, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para elegir al nuevo intendente de Tóluin.

Porque el otro tema, es un tratamiento de la ley que tiene referencia con la acefalía, pero no tiene relación con la situación política actual de la comuna de Tóluin. Por lo tanto, considero que no corresponde el tratamiento en conjunto.

Pte. (GALLO): No sé cuál es el planteo, señor legislador.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

El planteo es, señor presidente, que tal como está dado se tiene que tratar un sólo dictamen; del Asunto N° 299/00 con este asunto... y, son dos asuntos totalmente diferentes.

Pte. (GALLO): Legislador, si ha sido girado a comisión, en la comisión respectiva se dilucidará la situación que usted plantea.

Sr. BARROZO: Pero, no es así, señor presidente, porque si sale así, está con un mandato, de acuerdo a cómo está aquí, que tienen que salir conjuntamente los dos dictámenes...

Pte. (GALLO): Legislador, le vuelvo a decir: la labor parlamentaria tiene una normativa básica y en eso, se ha acordado con las autoridades de Cámara, incluyendo los presidentes de los bloques. En todo caso, remítase a su bloque y a los respectivos y hágalos la sugerencia del caso.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, en nada altera ni la tarea de la labor parlamentaria ni esto en la solicitud hecha por el legislador Barrozo. Que vaya directamente a la Comisión N° 1, nada más. Es la única solicitud que hay para que no se haga con tratamiento en conjunto, porque son dos temas distintos. Pero, no afecta en nada ni en el destino, ni en la forma ni en el fondo.

Pte. (GALLO): Necesita tratarse, significa alterar la situación, porque se necesitan dos tercios en la votación a la cual se debe someter. Así es que si usted quiere considerarlo, legislador, lo consideraremos.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Primero, señor presidente, no me parece que esto sea motivo de una votación -digamos- ni de mayorías simples ni de mayorías agravadas. Es meramente el destino de un proyecto; y si los señores legisladores creen que éste debe ir a la Comisión N° 1, tal como lo solicita el bloque, ese será el destino que tiene, nada más. Me parece que en nada cambia el fondo de la cosa. Quizás, señor presidente, debemos aclarar también por qué hemos incurrido en la labor parlamentaria en darle un tratamiento en conjunto a uno y otro proyecto, ya que en la labor parlamentaria que se realizó la última vez, no tuvimos el boletín de asuntos entrados y, por ende, no pudimos tampoco observar qué decía uno y otro proyecto.

Cuarto intermedio

Pte. (GALLO): Los invito a un cuarto intermedio sobre bancas de dos minutos, así acuerdan con los presidentes de los bloques este tema a efectos de mantener uniformidad en el tratamiento del Reglamento.

Es la hora 11:30

Es la hora 12:50

Pte. (GALLO): Se levanta el cuarto intermedio. Reanudamos la sesión.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, después de hablar con los presidentes de bloques hemos resuelto quitarle el tratamiento en conjunto y que sean girados a la Comisión N° 1, en forma separada.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores que se trate en forma separada de acuerdo a la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Por Secretaría Legislativa se prosigue con la lectura del boletín de asuntos entrados.

Sec. (CAPPI): "Asunto N° 313/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el informe argentino sobre Desarrollo Humano 1999.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 314/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley Forestal provincial.

- Girado a Comisiones N° 1 y 3.

Asunto N° 315/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Judicial provincial informe sobre nómina de personal que ha presentado su renuncia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley provincial N° 460 y Decretos reglamentarios.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 316/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo provincial informe sobre nómina de personal que ha presentado su renuncia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley provincial N° 460 y Decretos reglamentarios.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 317/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución L.P. N° 024/00.

- Con pedido de reserva.”.

- V -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (CAPPI): “Comunicación Oficial N° 073/00. Poder Judicial. Juzgado de Primera Instancia en lo Correccional - Distrito Judicial Sur. Sentencia interlocutoria referente al traslado de internos cuyas condenas superen los cinco (5) años de prisión, a establecimientos nacionales.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 074/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 138/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 097/00 (sobre situación y desarrollo del “Corredor Chile-Chile” sobre integración y reciprocidad).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 075/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 140/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 084/00 (sobre monto recaudado en concepto de aportes y contribuciones del personal de la Policía provincial).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 076/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 139/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 080/00 (referente a designación del Secretario de Comisión provincial coordinadora para la discapacidad).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 077/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 141/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 093/00 (sobre coordinación de Programa inspectivo para la erradicación de la ocupación de personal extranjero indocumentado en la Provincia).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 078/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 142/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 095/00 (sobre cumplimiento de la Ley nacional N° 24.754, fiscalización y control de la Ley provincial N° 413 - Asistencia Mínima y Obligatoria).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 079/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 143/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 096/00 (referente envío de organigrama de todas las reparticiones públicas).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 080/00. Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz adjuntando Resoluciones N° 087 y 094/00.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 081/00. Cámara de Diputados de la provincia de La Rioja. Declaración N° 05 sobre abandono del Parque Talampaya.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 082/00. Tribunal de Cuentas provincial. Resolución Plenaria N° 23/00, referente artículo 166, inc) 4 de la Constitución Provincial.

- Girado a Comisión N° 2.

Comunicación Oficial N° 083/00. Tribunal de Cuentas provincial. Nota N° 1204/00 adjuntando Resolución Plenaria N° 14/00 sobre observación legal a la resolución de la Secretaría General N° 28/99.

- Girado a Comisión N° 2.

Comunicación Oficial N° 084/00. Tribunal de Cuentas provincial. Nota N° 1205/00 adjuntando Resolución Plenaria sobre observación legal referente a la contratación de un servicio de guardia médica para el Hospital Regional Ushuaia.

- Girado a Comisión N° 2.

Comunicación Oficial N° 085/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 178/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 112/00 (sobre exclusión de las publicaciones de las resoluciones en el Boletín Oficial provincial).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 086/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 179/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 107/00 (sobre nacimientos período 1998/2000, madres adolescentes, etc.).

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 087/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 180/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 108/00 (sobre estadísticas comparativas de delitos y otros ítems.)

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 088/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 177/00 adjuntando Resoluciones N° 489 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos y N° 628 de la Secretaría de Salud Pública por las cuales se prorroga por diez (10) días el plazo para dar respuesta a las Resoluciones de Cámara N° 106 y 109/00.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 089/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 176/00 adjuntando Resolución N° 381/00 del Ministerio de Educación, por la cual se prorroga por diez (10) días el plazo para dar respuesta a la Resolución de Cámara N° 111/00.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 090/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 181/00 adjuntando Decreto provincial N° 1214/00 que establece un régimen de regularización por los tributos comprendidos en el Código Fiscal.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 091/00. Tribunal de Cuentas provincial. Nota adjuntando Resolución Plenaria N° 019/00 formulando observación legal a la contratación del Servicio de Guardia del Hospital Regional de Ushuaia.

- Girado a Comisión N° 2.

Comunicación Oficial N° 092/00. Fiscalía de Estado provincial. Nota N° 355/00 adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara N° 182/00.

- Para conocimiento de bloques.“.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Es para solicitar, señor presidente, que la Comunicación Oficial N° 091/00 pase también a la Comisión N° 5.

Pte. (GALLO): Se toma nota de la observación, señora legisladora.
Continuamos con la lectura del boletín de asuntos entrados.

Sec. (CAPPI): "Asunto N° 014/00. Señor David Pavlov. Proyecto de ley incorporando a los agencieros habilitados por el I.P.R.A. que posean una antigüedad mínima de dos (2) años al sistema de cobertura social extendido por el Instituto de Servicios Sociales de la Provincia.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 015/00. Señores Nekola y Ganci. Nota solicitando se declare de interés provincial el II Congreso Internacional de Educación Especial, IX Jornada de Cátedras y Carreras de Educación Especial de Universidades Nacionales, a realizarse en la ciudad de Mendoza."

- Para conocimiento de bloques."

MOCIÓN

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Señor presidente, con intención de tomar este proyecto, ya que atendí a las docentes, solicito que sea enviado a comisión y para sacar el despacho para la próxima sesión.

Pte. (GALLO): ¿Solicita que el mismo se gire a comisión?

Srta. MENDOZA: Que el mismo se gire a la Comisión N° 4.

Pte. (GALLO): ¿Lo toma como propio?

Srta. MENDOZA: Sí, señor presidente.

Pte. (GALLO): Disculpenme los señores legisladores, vamos a proceder a solicitar el acuerdo de todos. Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Mendoza de enviar este asunto a la Comisión N° 4.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Ingresamos como Asunto N° 319/00

Continuamos con la lectura del boletín de asuntos entrados.

Sec. (CAPPI): "Asunto N° 016/00. Profesores Martínez y Ganci. Nota solicitando se declare de interés provincial a las "Intertribus 2000", competencias deportivas masivas y promocionales.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 017/00. Profesores Rodríguez y Enrique. Nota solicitando se declare de interés provincial el proyecto denominado "Descubramos una ciudad mágica".

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 018/00. Para Mabel Rubano. Nota solicitando se declare Patrimonio histórico de la provincia al edificio del Jardín de Infantes N° 1 "La Casita Encantada", de la ciudad de Río Grande."

- Para conocimiento de bloques."

MOCIÓN

Sr. ASTESANO: Pido la palabra.

Señor presidente, con respecto al Asunto N° 018/00 que tiene como destino ir para conocimiento de los bloques, el bloque del Movimiento Popular Fueguino quiere tomarlo como propio y solicita que pase a la Comisión N° 4 de educación.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, adhiero a la moción del legislador Astesano y solicito que se trate como proyecto en conjunto el pedido del Jardín de Infantes "La Casita Encantada".

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de tomar el asunto en conjunto por parte de las tres bancadas y girarlo a la Comisión N° 4.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Ingresa como Asunto N° 320/00.

MOCIÓN

Pte. (GALLO): Quedan dos consideraciones, si mal no recuerdo, una del legislador Löffler y otra del legislador Ponzo.

Sr. LÖFFLER: Sí, referido al Asunto N° 281/00, para que sea girado a la Comisión N° 1.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Löffler.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que el Asunto N° 285/00 que está girado a la Comisión N° 2, también sea girado a la Comisión N° 3.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Ponzo.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

MOCIÓN

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al boletín de asuntos entrados la Resolución de Presidencia N° 318/00 y que el mismo se trate como primer punto del orden del día.

Pte. (GALLO): La Resolución de Presidencia N° 318/00 se refiere al traslado de labor parlamentaria al día de ayer.

Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Sciutto.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

MOCIÓN

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al orden del día un dictamen de la Comisión N° 1 en mayoría que tiene relación con la modificación del artículo 31 de la Ley Electoral N° 201.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Guzmán.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Ingresa como Asunto N° 321/00.

MOCIÓN

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito autorización para apartarme del Reglamento e incorporar al orden del día un proyecto de resolución declarando de interés provincial el concierto de música clásica a realizarse en nuestra

ciudad, los días 26 y 27 de agosto del corriente, auspiciado por Pro Arte y Utile Dulci.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de la legisladora Guzmán.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Ingresado como Asunto N° 322/00.

Corresponde votar el boletín de asuntos entrados, se pone a consideración de los señores legisladores.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- VI -

HOMENAJES

-1-

Al doctor René Favaloro

Pte. (GALLO): Corresponde el tiempo de homenajes.

Sra. FLEITAS: Pido la palabra.

Señor presidente, es para referirme al doctor René Favaloro. El pasado 29 de julio recibimos la noticia de la repentina muerte del doctor René Favaloro, hecho que causó gran conmoción entre sus colegas y amigos, quienes coincidieron en definirlo como una de las personalidades más relevantes de la historia de la ciencia médica. Ha sido la figura más importante de la cirugía cardiovascular argentina y un personaje indiscutido para esa disciplina en todo el mundo, honró la medicina, salvó miles de vidas, formó a cientos de cardiólogos y cirujanos.

Los temas sociales siempre lo impresionaron y así cuestionó la comercialización de la medicina.

Le angustiaba no hallar la mejor solución para una salud para todos. El año último comentó, citando sus textuales palabras "...ojalá me recuerden como docente, no como famoso cirujano, para eso vivo, esa es mi pasión.". Justamente ésto lo llevó a superar los márgenes de la medicina para comprometerse con la sociedad de su tiempo.

En una entrevista manifestó "Yo tengo una filosofía que es muy simple, el día de hoy hago lo máximo porque no sé mañana dónde voy a estar, creo que el hombre debe reaccionar así en cada una de sus cosas, dando lo mejor de cada uno, como si fuera a morir mañana.". Y vivió 77 años de esa manera, con una entrega total, personal y profesional que lo distinguió del conjunto.

Aprovecho este tiempo para que rescatemos su ejemplo de vida, y pido a todos mis pares hacer un minuto de silencio en memoria del doctor Favaloro.

- Así se hace.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, coincidiendo con las palabras vertidas por la legisladora Fleitas, desde el bloque de la Alianza queremos hacer una mención especial a la desaparición física del cirujano cardiovascular, doctor René Favaloro. Porque ha sido un tema que, evidentemente, ha generado a lo largo y a lo ancho del país una innumerable cantidad de opiniones, es una situación que no pasa desapercibida por los argentinos, y es lógico que hoy en la Tierra del Fuego también hagamos mención a este hecho.

Evidentemente hablar de la entereza y hombría de bien que significó la persona del doctor René Favaloro está de más. Pero está claro que si un hombre como él, toma una decisión tan seria, como la que lamentablemente tomó, lo hace para dejar un mensaje. Y eso es, lo que de alguna manera trataré de rescatar.

Las opiniones como decía anteriormente han sido sumamente variadas con respecto a este acto, si fue un acto de protesta desesperada y definitiva contra la falta de interés por la salud y la educación en la República Argentina. Que de haberse radicado en países desarrollados, hubiese sido inimaginablemente rico y reconocido, pero como él precisamente sabía, porque en su trayectoria de vida tuvo doce años de médico rural, en un pueblito que, sin lugar a dudas la mayoría de nosotros desconocemos Jacinto Aráuz se llamaba el lugar.

Esa Fundación que él creo, hoy tiene mil empleados y sin lugar a dudas, lejos de ser una clínica privada, prefirió este aspecto de la Fundación para poder colaborar y ayudar con miles de argentinos que necesitaron su

mano y su ayuda.

Entre las historias de vida que pude escuchar desde el suicidio del doctor Favalaro, rescato tres. El caso de una madre, que contaba que operó de urgencia el doctor Favalaro a un niño que tenía cuatro años, no sobrevivió a la operación, pero ella rescataba la lucha y el empeño de él por hacer todo lo imposible para darle vida a ese niño. También el de una mujer jubilada que decía: que sin tener un sólo recurso, Favalaro se hizo cargo de su caso y de su tratamiento. También de otra señora que contaba que Favalaro había operado a su padre y por ende, le dio diez años más de vida y ese abuelo pudo leer hermosos cuentos a sus nietos.

Creo que la figura de Favalaro, la muerte de él remueve el compromiso y la necesidad del esfuerzo así lo decía uno de los médicos que sigue trabajando en la Fundación.

El mejor homenaje es ser mucho mejor de lo que somos y así perpetuará su nombre.

Ahora y para cierre de esta apología que tratamos de hacer con la muerte de Favalaro, porque esa persona se formó en este país. Entonces, hay o hubo un país que alguna vez formó a gente como Favalaro y le dio lugar. La reflexión es, si ese país todavía existe, yo creo y quiero que exista, que continúe, pero tal vez ese sea nuestro mayor desafío, darle continuidad a las obras, como la del doctor Favalaro que, a través de una Fundación, ayuda a miles de personas u otras Fundaciones más, que hacen también lo imposible para darle mejor calidad de vida a todos los argentinos.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Es para adherir desde el bloque del Movimiento Popular Fuegoño a las palabras vertidas por los legisladores preopinantes porque, más allá de las circunstancias trágicas del fallecimiento del doctor Favalaro, la controversia que se generó detrás de este luctuoso hecho, hace que no podamos dejar pasar esta situación o esta actitud de vida -si se quiere- y de hombría que se puede destacar, en lo que fue el jalónamiento de la vida del doctor Favalaro; para resaltar, justamente -como lo han hecho los preopinantes- una característica y una forma de vida y de sentir.

Este es nuestro homenaje a quien en vida fuera uno de los ilustres científicos de nuestro país. Nada más.

- 2 -

**Al ex diputado nacional
Germán Abdala**

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señor presidente, es para rendir un homenaje a alguien que quizá no fue tan famoso..., quien fuera el compañero y diputado nacional, Germán Abdala.

El 13 de julio se cumplieron siete años de su desaparición física. Esencialmente, Germán fue un "compañero", fue un tipo coherente, fue un tipo decente.

Germán nació en General Lavalle, en un año trágico para el peronismo, en 1955.

Pasó buena parte de su niñez entre perros, caballos y cañas de pescar, en las playas de Santa Teresita.

Con Marcela Bordenave -actual diputada nacional de la Alianza-, su compañera, cuidaban ocho niños: tres de su primer matrimonio, cuatro del de ella y uno de ambos.

Fue dejando pedazos suyos en el afán de transformar la sociedad.

Al final de su vida pesaba sólo treinta y cinco kilos; pero su lúcido cerebro funcionó hasta último momento.

Germán integró la generación de chicos que abrazó el peronismo, allá por los años '70.

Abandonó sus estudios de mecánica en una escuela de la Capital y trabajó como pintor de automóviles en la Secretaría de Minería, a los dieciocho años.

Poco después fue elegido delegado e inició una cruzada en 1984, que lo llevó a la conducción de la ATE Capital.

Hasta allí llegó por la Agrupación Nacional de Unidad y Solidaridad, que fundó junto a Víctor De Gennaro, en 1977. Eran años de clandestinidad...

Militante de la JP, integrante de la Agrupación Amado Olmos; fundador, en Lanús, de la Agrupación Patria Grande; creador del Movimiento de Renovación Sindical e impulsor del Movimiento de Unidad, Solidaridad y Organización (MUSO); la trayectoria de Germán fue impecable.

En épocas de traiciones y zigzagueos, dijo lo que pensaba y vivió en consecuencia.

Germán Abdala es un raro ejemplo de coherencia: siempre contra el mismo enemigo.

Fue elegido diputado nacional por el justicialismo en el año 1989. Ya estaba enfermo: tenía un raro cáncer en la base de la columna vertebral.

Pero antes de asumir se perfilaba su disidencia con el menemismo.

Fue un severo crítico de las privatizaciones en el seno de la Comisión Bicameral de Seguimiento de ese

proceso.

Era lo suficientemente maduro como para reconocer la necesidad de un redimensionamiento del oneroso aparato estatal,

Se opuso, con sus últimas fuerzas, a la liquidación del patrimonio al que, reformado, consideraba una herramienta imprescindible del cambio social.

En su silla de ruedas tuvo su día de gloria cuando la Cámara Baja sancionó su Ley de Establecimiento de las Convenciones Colectivas de Trabajo para los Trabajadores Estatales, a la que esta Provincia adhirió a través de la Ley N° 113.

Volvió por última vez al Congreso, con sus huesos a cuestas, para oponerse a la privatización de las jubilaciones.

Germán no renegó jamás de su peronismo a flor de piel.

Y -reitero- Germán fue, ante todo, un tipo coherente y un compañero.

Cuando lo estaban llevando al cementerio de la Chacarita, un maestro le hizo un poema que dice:

“Guardamos tu presencia,

cara de pibe

botella en el mar

negro azucarado

duro timonel

poema huracanado.

Guardamos tu palabra

y no nos alcanza

porque no te vemos

porque no te oímos

en las flacas marchas

que hoy nos enamoran.

Hacéte media suela, nueva,

con un trozo alegre de tus convicciones

y echáte a andar, tierra adentro,

nuestra

hacia estos rincones donde te esperamos

para empezar de nuevo

el canto más alto que a vos se te ocurra.

Tu silla vacía nos reprocha a todos

y hacemos la vida rellenando ausencias

germaneando el alma

para seguir enteros.

Te andamos guardando

cara de pibe ausente

mientras esperamos que vuelvas

cantando

que hoy nos hacen falta, pero tanta falta

germanes que vuelen

victoreando el cielo

sin dejar, porfiados, de labrar el suelo.

Y aunque no me creas, cara de pibe bueno,

te andamos esperando, Germán,

Compañero.” (*Aplausos*).

Reconocimiento a los miembros del Comando Antártico del Ejército Argentino

Pte. (GALLO): Vamos a proceder a invitar al Comandante Perendoni del Ejército Argentino a efectos de llevar adelante una resolución que tiene que ver con la Medalla de Tierra del Fuego. Lo invitamos, Coronel, a ingresar al recinto.

Ingresa al recinto el Comandante Perendoni.

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa se va a proceder a dar lectura a la resolución que da la Medalla de Tierra del Fuego a la Patrulla del Ejército Argentino que llegó al Polo Sur, y en este momento, el Comandante

Antártico Perendoni está presente, representando a todos ellos.

Sec. (CAPPÍ): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Otorgar a los miembros del Comando Antártico del Ejército Argentino, Teniente Coronel Téc. Top. Víctor Figueroa, Capitán Médico Dr. Nicolás Bernardi, Suboficial Principal Téc. Mec. Julio Dobarganes, Sargento Primero Téc. Mec. Daniel Paz, Sargento Ayudante Téc. Top. Ramón Celayes, Sargento Ayudante Téc. Polar Luis Cataldo y al Sargento Primero R.O. Juan Brusasca la “Medalla de Honor Provincia de Tierra del Fuego”, en reconocimiento a su destacada actuación, con motivo de haber integrado la “Expedición Científica - Técnica Antártica”, que entre los días 28 de noviembre de 1999 y 5 de enero de 2000 unieron, tras recorrer mil quinientos kilómetros, la Base Belgrano II (77° 51' Lat. S - 34° 33' Long. O) con el Polo Sur Geográfico (90° S), límite austral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Otorgar la “Medalla de Honor Provincia de Tierra del Fuego” a la Bandera del Comando Antártico del Ejército Argentino, en reconocimiento al logro obtenido a través de la Expedición Científica - Técnica Antártica que alcanzó y clavó la Bandera de la Patria en el Polo Sur Geográfico el día 5 de enero de 2000.

Artículo 3º.- Conformar la Comisión que designará a la persona que entregará las distinciones, conforme a lo establecido en el artículo 4º de la Ley provincial N° 73.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese. Dada en sesión ordinaria del día 6 de junio de 2000.”.

Pte. (GALLO): Invito al legislador Miranda y a los presidentes de bloques a entregar la copia de la resolución al Comandante Antártico y al público presente a dar un fuerte aplauso para este héroe de la Patria. (*Aplausos*).

- Así se hace.

Sr. PERENDONI: Si me permite la palabra, señor presidente.

Pte. (GALLO): Sí, señor Comandante Perendoni.

Sr. PERENDONI: Gracias, señor presidente.

Fuera de todo protocolo tal vez, quiero, en nombre de los siete integrantes de la Patrulla, en nombre del Comando Antártico, en nombre del Ejército y, en definitiva, en nombre de nuestro país, agradecerle a todos ustedes integrantes de la Legislatura Provincial, este reconocimiento a siete hombres que son ni más ni menos que siete representantes argentinos que llevaron, como yo les decía a ellos en el trineo, el espíritu y el corazón de todos nosotros, lo que les hacía más que pesada, tal vez, la carga para poder llegar.

También, en honor a la verdad, quiero que sepan que no sólo eran hombres de distintas partes del país. Oficialmente, eran hombres de Tierra del Fuego. En el cambio de domicilio hecho en la Antártida, en Base Belgrano, figuran en los registros como personal de Tierra del Fuego. O sea, que es gente de esta Provincia también. Teóricamente, fueron los siete hombres, que llevó la Provincia por Tierra del Fuego. Así siéntanlo.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias a todos los legisladores. Gracias a toda la comunidad de Tierra del Fuego por este reconocimiento. Lo único que resta es, tal vez, buscar el momento oportuno para que se haga oficial. Muchas gracias. (*Aplausos*).

- 3 -

Al doctor Arturo Humberto Illia

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, es a los fines de hacer un homenaje a la figura del doctor Arturo Humberto Illia.

Deseo en representación del bloque de la Alianza hacer propicio este momento para recordar el centenario del natalicio del ex-presidente constitucional, doctor Arturo Humberto Illia, que conmemoramos el pasado viernes 4 de agosto.

El doctor Arturo Illia es una de las figuras claves de la República argentina en el siglo veinte. Hoy es un referente fundamental de tantas claudicaciones éticas; su existencia fue un servicio a los demás y su vida sigue oficiando de clase magistral de conducta para las nuevas generaciones.

Fue un hombre del interior, nació en la ciudad de Pergamino el 4 de agosto de 1900; hijo de una humilde familia de inmigrantes italianos que gracias a sus esfuerzos y a los de su familia, se recibió de médico en la

Universidad de Buenos Aires. Luego, se radicó en la localidad de Cruz del Eje, para ejercer su profesión siempre atendiendo gratuitamente a los más necesitados y, al mismo tiempo, comenzaba a militar en la Unión Cívica Radical.

Fue nombrado senador por la provincia de Córdoba en la década del '30, años también difíciles de la vida institucional de la Argentina. Fue ascendido a vicepresidente del Senado en 1938. Fue un hombre que realmente dirigió los destinos de la Argentina en un momento importante de recuperación fugaz de la democracia, en donde se amplió la actividad económica global, la actividad industrial, la distribución del ingreso se hizo más equitativa, las reservas externas, etcétera.

El "Doctor" -como hasta hoy se lo recuerda en Cruz del Eje, su pueblo- entre sus logros de gobierno cuenta con la aplicación del salario mínimo vital, a pesar del fuerte rechazo de sectores patronales. Su gobierno demostró gran sensibilidad social al congelar las tarifas públicas y gestar la fijación de precios máximos a los artículos de primera necesidad, permitiendo una sensible recuperación del diez por ciento en el salario real de la clase trabajadora, la ocupación aumentó, consagró la conducción nacional de la política energética, con legítimo orgullo sostuvo la decisión de desterrar cualquier clase de privilegio interno y externo, defendiendo sin temor y sin agravios el interés general y nuestra soberanía nacional. Durante su presidencia, sin dudas, se logró que el país progresara. En los años '64 y '65 el producto bruto interno creció un veinte por ciento, la producción industrial un treinta y cinco por ciento. Demostrando que el bienestar social de los asalariados era compatible con el desarrollo de la República.

Pero el sueño de este gran hombre no era coincidente con la avaricia de sectores conservadores, hecho que conllevó al complot contra el gobierno elegido por el pueblo. Y fue con total injusticia, que la prepotencia y la fuerza lo derrocaron el 28 de junio de 1966, con la fuerza de las armas y en las sombras de lo que siempre significó la reacción dentro de la comunidad argentina.

Don Arturo a nadie consideraba enemigo. Buscaba y predicaba con su incansable sentido de la docencia, respeto por el adversario, sabía que el diálogo no equivalía a la homogeneización, así como la democracia necesita de disensos. Instaba a que todos entendieran que los ciudadanos son los verdaderos protagonistas de la democracia. Que todos gozaban de igualdad para conocer lo que les convenía y convenía al país. Manifestaba que cuando faltaba la educación ayudaba la intuición, que él aprendió a respetar, en obreros y amigos del campo durante su tarea de médico. Todos debían de usufructuar del mismo derecho porque sin ciudadanía en plenitud no había democracia perdurable.

Don Arturo Illia nos enseñó que los ciudadanos, sin distinción de ocupación o riquezas, no debían permanecer ajenos a medidas que originaban consecuencias relevantes sobre la calidad de sus vidas y sobre el presente, las metas y los valores de la sociedad. Promocionaba el compromiso del pueblo y rechazaba el intento de discriminar a algunas capas de la sociedad al margen de la participación, en la toma de decisiones.

Describir en palabras la inmensidad moral de este hombre sería una tarea eterna, de algún modo podría destacar lo que muchos viejos dirigentes enfatizan de su experiencia junto a don Illia, cuando le solicitaban que diera a publicidad la obra de gobierno afirmaba enfáticamente su repudio a la manipulación de la opinión pública mediante los medios masivos "...las obras hablan por sí solas..." contestaba rápidamente y cambiaba de tema.

Señor presidente, para finalizar este homenaje creo obligatorio destacar por sobre la herencia política del doctor Arturo Humberto Illia, su énfasis en la honestidad administrativa, el respeto por la legalidad y la libertad de expresión, preceptos que este hombre probó nos legó como tesoro de su lucha por la democracia. Gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

- VII -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

Aprobación diario de sesiones

Pte. (GALLO): Corresponde poner a consideración la aprobación del diario de sesiones de fecha 29 de junio del corriente año.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Sec. (CAPPI): "Asunto con tratamiento preferencial sin fecha fija.
Orden del día N° 2 - Asunto N° 231/00.

Orden del día N° 3 - Asunto N° 318/00.
Orden del día N° 4 - Asunto N° 271/00.
Orden del día N° 5 - Asunto N° 278/00.
Orden del día N° 6 - Asunto N° 279/00.
Orden del día N° 7 - Asunto N° 280/00.
Orden del día N° 8 - Asunto N° 284/00.
Orden del día N° 9 - Asunto N° 286/00.
Orden del día N° 10 - Asunto N° 287/00.
Orden del día N° 11 - Asunto N° 293/00.
Orden del día N° 12 - Asunto N° 295/00.
Orden del día N° 13 - Asunto N° 301/00.
Orden del día N° 14 - Asunto N° 302/00.
Orden del día N° 15 - Asunto N° 303/00.
Orden del día N° 16 - Asunto N° 304/00.
Orden del día N° 17 - Asunto N° 309/00.
Orden del día N° 18 - Asunto N° 313/00.
Orden del día N° 19 - Asunto N° 315/00.
Orden del día N° 20 - Asunto N° 316/00.
Orden del día N° 21 - Asunto N° 317/00.
Orden del día N° 22 - Asunto N° 307/00.
Orden del día N° 23 - Asunto N° 321/00.
Orden del día N° 24 - Asunto N° 322/00.”.

Pte. (GALLO): Está a consideración la aprobación del orden del día.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Por Secretaría Legislativa se comienza con la lectura del tratamiento del orden del día.

Sec. (CAPPI): El Asunto N° 231/00 continúa con tratamiento preferencial sin fecha fija.

Pte. (GALLO): Señores legisladores, el Asunto N° 231/00 es un proyecto de ley del bloque Movimiento Popular Fueguino, precisamente del legislador Miranda, que fija la remuneración de los Magistrados y Funcionarios Judiciales.

- 2 -

Asunto N° 318/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 135/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”

Pte. (GALLO): A consideración de los señores legisladores la aprobación del proyecto de resolución ratificando la resolución de Presidencia.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 3 -

Asunto N° 271/00

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, por Secretaría Legislativa he acercado una modificación al artículo 1° la cual consta en el proyecto, solicito que sea leída por Secretaría y puesta a consideración.

Pte. (GALLO): Por Secretaría se procede a leer el artículo 1°.

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la “Fundación Tercer Milenio”, en virtud de los nobles objetivos que lleva adelante en el campo social, abarcando tanto la protección y educación de los niños y jóvenes como de nuestros ancianos; aportando a la conciencia democrática, a la integración y capacitación en lo social y cultural, asistencia a personas discapacitadas para su rehabilitación y grupos sociales más vulnerables.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 278/00

Sec. (CAPPI): "Dictamen de Comisión N° 4 en mayoría sobre Asunto N° 135/00. Cámara Legislativa: La Comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, ha considerado el Asunto N° 135/00; del bloque partido Justicialista, proyecto de resolución declarando de interés provincial la Cantata "La Cruz y el Hombre" y, en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación. Sala de Comisión, 5 de julio de 2000."

“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la Cantata “La Cruz y el Hombre”, con textos de Carlos Garrido y música de Ramón Leiva.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 279/00

Sec. (CAPPI): “Dictamen de Comisiones N° 4 y 1 en mayoría sobre Asunto N° 176/00. Cámara Legislativa: Las Comisiones N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología y N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, han considerado el Asunto N° 176/00; Nota N° 093 del Poder Ejecutivo provincial adjuntando el Decreto provincial N° 665/00 que ratifica el Convenio N° 4361 suscripto con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora sobre prestación de Asistencia Técnica y otros ítems y, en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del proyecto de resolución que se adjunta. Sala de Comisión, 5 de julio de 2000.”

“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4361, sobre desarrollo de políticas de colaboración, celebrado el 12 de abril de 2000 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora; ratificado mediante Decreto provincial N° 665/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores la aprobación del proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 280/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto pedagógico integral denominado PRO@2000 ideado por profesores y alumnos del último año de los magisterios de Artes Plásticas y Música del Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Ushuaia, quienes realizarán un viaje educativo de intercambio cultural a los países de España, Francia e Italia durante el transcurso del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Este proyecto que hemos planteado como una declaración de interés provincial en conjunto con los tres bloques, precisamente porque apunta al desarrollo de una propuesta interesante que acercaron alumnos y profesores del Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Ushuaia, quienes han ideado y van a realizar un intercambio con distintas instituciones educativas.

Esta propuesta apunta a reafirmar también otros valores; les otorga protagonismo a los jóvenes en la organización de un proyecto, en el que no sólo tendrán que aportar sus conocimientos y capacidades sino que además deberán hacerse responsables de tareas específicas a lo largo de este viaje que planean realizar a fines de este año hacia Europa; y dentro de ella a España, Italia y Francia.

Nos pareció importante acompañar esta iniciativa.

Ellos están trabajando, realmente, para concretar este ansiado sueño y espero que se realice para que en el futuro también este tipo de propuestas, pueda llegar a viabilizarse con otros alumnos más del Centro Polivalente de Arte.

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores el presente proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Queda aprobado.

Corresponde tratar el Asunto N° 284.

- 7 -

Asunto N° 284/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en todos sus términos, a la Ley nacional N° 25.212.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

En comisión

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se constituya la Cámara en comisión.

Pte. (GALLO): Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde constituir la Cámara en comisión. Los que estén

por la afirmativa, sírvanse expresarlo a mano alzada.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Queda aprobado.

Está constituida la Cámara en comisión.

Corresponde votar el presente proyecto de ley, en comisión, en particular y en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo a mano alzada.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Queda aprobado.

Si algún legislador...

En sesión

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar que la Cámara se constituya en sesión.

Pte. (GALLO): Corresponde constituir la Cámara en sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo a mano alzada.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Queda aprobado.

Corresponde votar el presente proyecto de ley en sesión.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Pte. (GALLO): Tiene la palabra la legisladora Mendoza.

Srta. MENDOZA: Señor presidente -discúlpeme- va muy rápido... No me dejaron ni entrar en la comisión.

Lo que quería era charlar antes, cuando estábamos en comisión, pero...

Sr. VERNET: Acá no venimos a charlar, legisladora, venimos a votar.

Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Hablan varios a la vez.

Pte. (GALLO): Legislador Vernet, por favor... está en el uso de la palabra el legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER: Quiero aclarar que, en el caso particular, desconozco la posición del resto de los legisladores.

Lamentablemente no tengo conocimiento de lo que establece o el marco que fija el Pacto Federal del Trabajo; no tengo conocimiento de la Ley N° 25.212.

Por lo que estaba observando, no consta -adjunto al asunto- el proyecto de ley solicitando la ratificación; por ello no he tenido la posibilidad de leer esta ley.

Me gustaría si es que alguien tiene conocimientos acabados sobre el tema, los pueda explicar en el seno de la comisión. Pero bueno...no sé si continuamos en comisión o en sesión.

Pte. (GALLO): Le aclaro, señor legislador -en términos de lo que se ha votado- que se ha votado el proyecto de ley en comisión.

A no ser que algún legislador quiera formular alguna reconsideración de la misma, corresponde, ahora, constituir la Cámara en sesión; y votar el proyecto de ley en sesión.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, pido al secretario administrativo que diga cuántos legisladores votaron para salir de comisión.

Sec. (ROSENDE): Para salir de comisión se votó en mayoría, con la abstención del bloque de la Alianza.

Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. LÖFFLER: Nosotros no votamos; inclusive, yo no voté.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que esta discusión es en vano; se ha votado. De todas maneras solicito un cuarto intermedio sobre bancas para aclarar este tema y, entonces, continuar normalmente.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señor presidente, en realidad es para plantear algunas observaciones.

Si bien, en primer lugar, estaría de acuerdo con este proyecto presentado por el Ejecutivo provincial -adjuntando este proyecto de ley de adhesión al Pacto Federal del Trabajo-; me parece que la trascendencia que tiene el tema y el no poder contar -como bien dijo el legislador Löffler- con el texto de la ley; el haber recibido esto en el día de ayer, en virtud de que Labor Parlamentaria se realizó el martes.

Me parece que el acto de la votación no puede resultar en modo alguno un hecho mecánico, más allá de que se haya votado salir de comisión. Me parece legítimo que los legisladores podamos no solamente tener una copia sino que podamos discutir en la sesión si estamos de acuerdo o no con la adhesión de la Ley N° 25.212, que en lo personal -reitero- he leído y considero que puede resultar beneficiosa para la Provincia.

Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): Creo que lo prudente es la reconsideración. De todos modos, está la copia del video que va a dar por claro que se consideran los dos tercios.

Cuarto intermedio

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, un breve cuarto intermedio.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores un cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Pasamos a un cuarto intermedio sobre bancas.

Es la hora 13:50

Es la hora 14:10

Pte. (GALLO): Se levanta el cuarto intermedio.

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Coincidiendo con usted, señor presidente, y entendiendo que efectivamente hay un número no determinado de legisladores -pero sí establecido- que votaron constituir la Cámara en comisión y tratar este tema, anticipando el voto afirmativo del bloque de la Alianza al espíritu y al texto de este proyecto, y en virtud de que hay inquietud de algunos legisladores de que en la comisión podría discutirse sobre este tema, entendemos y solicitamos desde el bloque de la Alianza la reconsideración de la votación y que el mismo proyecto vaya a la comisión pertinente, a fin de que se pueda abordar con mayor amplitud este tema.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de reconsideración.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. Se pone a consideración de la Cámara que el proyecto sea girado a la Comisión N° 1.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 286/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4486, sobre atención médico-social de los beneficiarios de Pensiones No Contributivas, celebrado el día 24 de mayo de 2000 entre el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 1130/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 287/00

Sec. (CAPPI): “Artículo 1°.- Adherir a la Marcha Grande por el Trabajo, convocada por la Central de Trabajadores Argentinos (C.T.A.), que presentará el día 9 de agosto de 2000, el proyecto de ley a través de Iniciativa Popular, por el Seguro de Empleo y Formación para todos los jefes de hogar desocupados.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, no sé el texto.

Sec. (CAPPI): Hay una corrección hecha, porque se desdobló, señor presidente, se hicieron dos proyectos.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, voy a sintetizar mi posición, en este caso la posición del legislador Vernet, integrante del bloque de la Alianza. En principio, considero y comparto el artículo 1° del proyecto original que se ha presentado en la Legislatura, del que dio lectura la secretaria legislativa. Y con respecto al artículo 2°, de dar instrucción a los senadores de la Provincia de Tierra del Fuego, para que voten afirmativamente la propuesta, voy a votar en forma negativa. Si bien es cierto que ahora lo han desdoblado, aprovecho y hago la fundamentación ahora sobre este tema, para no interrumpir después.

Pte. (GALLO): Legislador, hay un sólo asunto ingresado, el Asunto N° 287/00.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Está bien, pero, la Secretaría Legislativa, por lo que informó a través de la Dirección parlamentaria, ha hecho dos resoluciones. Porque las instrucciones a los senadores deben hacerse en proyectos aparte.

Pte. (GALLO): Legislador, más allá de que acá hay una copia del proyecto, habría que solicitar apartarse del Reglamento e ingresar el asunto al orden del día. De hecho, solamente está en tratamiento el Asunto N° 287/00.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Entonces, voy a fundamentar sobre el asunto en su totalidad, tal cual ha sido presentado por los legisladores Ríos y Ponzó.

Comparto, señor presidente, el espíritu de la marcha. Sinceramente, la he seguido atentamente y he visto con beneplácito que esta marcha se ha desarrollado a lo largo del país, partiendo, si mal no creo, desde la provincia de Santa Fe. Ha recorrido pueblos y ha ido recibiendo la adhesión de distintos sectores sociales y además de distintas instituciones, como Concejos Deliberantes de provincias; muchas de estas instituciones tienen gobiernos de la Alianza, lo cual nosotros vimos con beneplácito, porque estamos de acuerdo en que es como una expresión de deseo o como una expresión firme de trabajar para que realmente en la Argentina, la desocupación tenga el índice más bajo de la historia.

Ahora bien, como lo hemos manifestado en esta Cámara con respecto a otros proyectos, a otras iniciativas legislativas, creo que las instrucciones que debe dar el Parlamento fueguino, debe estar dado a hechos muy puntuales y muy concretos, porque de lo contrario, lo que haría directamente esta Cámara sería gobernar o tomar decisiones en el Senado de la Nación. Y creo que éste no fue el espíritu de los constituyentes, que por temas que no atañen a los intereses económicos y físicos de la Tierra del Fuego, la Cámara se expida. Es por eso que voy a votar afirmativamente los artículos 1º y 3º, no así el artículo 2º, que se refiere a la instrucción a los senadores.

Este fundamento lo he hecho en esta Cámara con respecto a otros proyectos de otros bloques políticos.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señor presidente, en primer lugar para aclarar que la cuestión de la marcha grande por el trabajo fue un hecho público, un hecho que tomó relevancia nacional, hace quince días que hay compañeros dirigentes, compañeros desocupados, chicos de la calle, muchas agrupaciones sociales uniendo la distancia que separa a Rosario de Capital, están marchando desde el 26 de julio con el objeto de presentar una iniciativa legislativa, a través de la iniciativa popular en el Congreso de la Nación vinculado al seguro de desempleo y formación para jefes de familia desocupados.

Este proyecto tiende a juntar un millón de firmas para que por medio de la iniciativa popular se discuta en el seno del Congreso de la Nación la necesidad de generar en nuestra economía un shock redistributivo.

Cuando desde el poder se habla de un shock de confianza hacia los mercados internacionales con estabilidad, esta propuesta tiende a discutir si lo que no hay es dinero o voluntad de redistribuir. Siempre me pareció sano la posibilidad de discutir de repensar las cosas, y mucho más de redistribuir en un país rico por naturaleza como lo es la República Argentina por qué no podemos hoy los argentinos darnos la posibilidad de discutir si la manera de distribución es justa o no y si cada ciudadano que habita este suelo argentino no tiene derecho a estar por encima de los límites de la pobreza, solamente porque tiene un estado que se ocupa de las cuestiones sociales, esto sí me parece que es una cuestión trascendente. Por eso me pareció importante que quedara claramente de manifiesto la opinión de esta Cámara adhiriendo a este principio, a esta posibilidad de rediscutir la redistribución de los recursos y si le corresponde o no al ciudadano argentino tener derecho a estar por encima de los límites de la pobreza por el sólo hecho de pertenecer a este Estado.

En segundo lugar, la instrucción a los senadores tiene que ver, en esta línea de razonamiento, por entender que sí es un problema social de gran envergadura, el problema que preocupa en primer lugar a los argentinos, la desocupación y además porque once legisladores de esta Cámara en forma individual han acompañado con su firma esta iniciativa popular, con lo cual manifiesto que queda expreso la mayoría de esta Cámara acompaña con su vocación política y sosteniendo ideológicamente esta propuesta. Ese fue el sentido por el cual en el segundo artículo se incluye la instrucción a los senadores de la Provincia.

Además otra acotación, como autora del proyecto no había sido notificada de que había sido desdoblado, el texto que se leyó no es el original.

Pte. (GALLO): Por Secretaría Legislativa, se va a proceder a... cálculo que fue un error de Secretaría Legislativa...

Se procede a dar lectura del texto completo.

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego..."

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

En principio es para adherir a los fundamentos de la legisladora Ríos y también para hacer una aclaración a los señalado por el diputado Vernet.

Con respecto a la instrucción y aquellas cuestiones que tienen que ver y que son de interés para el Estado provincial de la provincia de Tierra del Fuego. Creo que quienes determinan y analizan qué es lo importante y qué no es lo importante somos los legisladores, por lo menos en este plano institucional y que integramos la Cámara Legislativa.

Acepto la disidencia del legislador Vernet, pero entiendo que somos nosotros -a través de las mayorías

cuando logramos el acuerdo necesario, y aprobamos una resolución de esta naturaleza o sancionamos una ley- quienes ejercemos en representación de los ciudadanos de Tierra del Fuego. Y esta responsabilidad está conferida por la Constitución Provincial. No es que surge del aire o de la idea puntual de alguien, sino que responde precisamente al espíritu del Constituyente.

Presidente, le puede pedir al presidente del bloque Justicialista que...

Pte. (GALLO): Por favor legislador Sciutto, si puede guardar silencio.

Sr. MIRANDA: Muchas gracias. En este sentido, presidente, creo que es un criterio de la Cámara de instruir o no a los senadores, ya la Constitución establece claramente cuáles son los previstos para que los integrantes del Senado de la Nación, los representantes de la provincia que deberán acatar esta instrucción, sino están sujetos precisamente a los planteos y a las restricciones que pueden sufrir sino cumplen este mandato. Y yo creo que hay motivos suficientes para impulsar una resolución de esta naturaleza. Independientemente de las cuestiones ideológicas, creo que la Argentina es el único país liberal, capitalista que va para atrás, presidente. Es el único país que no crece. Otros países con un régimen económico similar al nuestro, crece y van para adelante, con injusticia, con exclusión pero van para adelante. Después podemos entrar en la discusión si le sirve o no a la gente, pero la realidad es que este modelo no le sirve ni a la gente, ni le sirve al gobierno de este país, ni le sirve a nadie. Porque hasta los sectores industriales, aquellos que, podrían decir, a alguien que le podría interesar un poco, que es lo que pasa con el trabajador o aquel que vive en una villa miseria. También están sufriendo esta crisis.

Días pasados el presidente De la Rúa organizó un encuentro con empresarios argentinos y se encontró con la cruda realidad, de que podía invitar a dos o tres empresarios argentinos, porque ya no hay más empresariado argentino. Esa es la realidad. Con tristeza veíamos la inauguración oficial de la Rural en la Capital Federal, este encuentro al cual asiste la mayoría del país, hasta Tierra del Fuego; al secretario Berhongaray, quien fuera diputado, quien fuera senador, que tuviera una activa participación en el debate en la Provincialización de Tierra del Fuego, él adhería al proyecto de provincia chica, sin Malvinas y sin la Antártida dentro del Territorio provincial.

Realmente me sentí muy preocupado al escuchar que abría la exportación de cueros crudos, mientras tenemos el sector de curtiembres en la Argentina desesperados, hasta importan cueros para poder darle valor agregado; producir prendas y exportar. Este es el país que nos están ofreciendo. Pero a mí no me sorprende, porque Machinea ya sabemos de dónde viene y para quien trabajó durante este invierno del Radicalismo en el poder, les tocó estar diez años fuera del poder y se refugiaron en algunas multinacionales y ahora que llegan al poder ¿para quién gobiernan? para la gente que le prometieron que iban a bajar los impuestos, para la gente que le prometieron que el Presidente iba a ser el médico de cada hospital, el enfermero de cada cama, el policía de la esquina ¿para quién gobiernan, presidente?. Gobiernan para estos grupos del poder que le dicen no arancelen las importaciones, sigamos con esta estructura del Mercosur donde se agarra un resfriado un juez del estado de Río Grande do Sul y nos para un cargamento de arroz; donde Brasil tiene estructurado un sistema en el que la Argentina no es el socio minoritario; es el "patio de atrás", señor presidente.

Semanas atrás, Argentina ha importado ochocientos mil celulares provenientes de Manaos... porque no teníamos capacidad, en Tierra del Fuego, de producir celulares o porque a alguien no le interesó que nosotros los produjéramos; porque a lo mejor el negocio, señor presidente, era importarlo. Y a la Secretaría de Industria, quizás, no le preocupaba mucho la realidad de Tierra del Fuego.

Pte. (GALLO): Lo interrumpo, señor legislador, para informarle que recientemente han sido aprobados dos proyectos de sustitución que incluyen la producción de celulares en Tierra del Fuego.

Sr. MIRANDA: Lo sé, señor presidente.

Celebro, por un lado, que se haya aprobado; pero lamento que después que entraron ochocientos mil celulares provenientes de Brasil se hayan acordado de aprobarnos la sustitución; porque esto no se conoce en el ámbito nacional, señor presidente.

El otro día asistimos -y esto lo señalaba también el secretario Berhongaray cuando hablaba de la exportación de un cargamento de limones a Estados Unidos-...

Siempre digo que el país late al compás del campo argentino.

Dijo algún estudiante secundario, alumno de mi mujer: "Yo hubiera preferido que les mandáramos jugo de limón; que por lo menos lo hubiéramos embotellado; que por lo menos le hubiésemos puesto la etiqueta; que por lo menos hubiésemos generado, aunque más no sea, "un peso" en packaging, ¡algo!". No...

Este es un poco el modelo que nosotros, en alguna etapa de nuestra juventud, criticamos tanto ¿no?.

Se acuerda aquel modelo "Sarmiento, Padre de la Educación", a quien realmente hay que reconocerle lo que hizo por la educación argentina; pero que, alguna vez, equivocadamente, señaló: "Nosotros proveemos de las materias primas y la Europa nos dará los productos acabados".

Ese es el modelo que hoy tenemos en la Argentina y que, lamentablemente, sigue haciendo retroceder a la industria, al campo, a la realidad de los ciudadanos.

Fíjese qué mal que nos pega esta realidad, señor presidente, porque no solamente algunos creen -como se refleja en aquello del "medio pelo argentino"- y miran con resplandor a aquellos que están en el Poder... y se miran y creen que algún día podrán ser como ellos... Hoy ni siquiera tienen en qué poder reflejarse; ya no hay empresariado argentino.

Este es el modelo que tengo. Por eso, adhiero profundamente a esta marcha, adhiero a la movilización popular, adhiero a que instruyamos a los senadores de la Nación para que hagan lo que tienen que hacer desde el Senado de la Nación.

No me interesa en qué reuniones de bloque participan o no, porque no es mi estilo; pero sí creo que, en función de una instrucción clara y precisa, esta Legislatura debe convocar a nuestros senadores para que participen activamente en la discusión de este y otros temas que son fundamentales.

Repito -en relación a lo que dijo el legislador Vernet- que éste es un tema importante porque hablamos del empleo; estamos hablando de la producción; estamos hablando del trabajo...

Si eso no es algo que tenga que ver con Tierra del Fuego, me parece que el legislador Vernet conoce poco de la realidad de nuestra provincia. Nada más, señor presidente.

Cuarto intermedio

Sr. CEJAS: Pido la palabra.

Solicito, señor presidente, unos minutos de cuarto intermedio.

Pte. (GALLO): Simplemente, para ordenar el debate me gustaría que la secretaria legislativa lea el texto ordenado del proyecto, así no quedan dudas sobre el proyecto original.

Sec. (CAPPI): "Asunto N° 287/00. Artículo 1°.- Adherir a la Marcha por el Trabajo, convocada por la Central de Trabajadores Argentinos (C.T.A.), que presentará el día 9 de agosto de 2000, el proyecto de Ley a través de Iniciativa Popular, por el Seguro de Empleo y Formación para todos los jefes de hogar desocupados.

Artículo 2°.- Instruir a los senadores de la provincia de Tierra del Fuego, voten afirmativamente la propuesta.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución, a la Central de Trabajadores Argentinos y a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Sinceramente, con mi intervención anterior no pretendía polemizar, menos con el legislador Miranda y menos discurrir sobre la política económica o sobre la historia de por qué la Argentina está como está, cosa que no va a encontrar en mí hoy: ni la voluntad de discutir estas cosas, ni cambiarme el humor, ni cambiarme tampoco el ámbito a lo cual me referí cuando fundamenté por qué no iba a votar el artículo 2°.

Pero, cuando el legislador Miranda empezaba a hacer uso de la palabra, decía que compartía plenamente los fundamentos vertidos por la legisladora Ríos. Y fíjese, señor presidente, que yo también los comparto plenamente con la legisladora Ríos, salvo en una cosa: que justamente ella dice que el objetivo de este proyecto es que se abra una discusión sobre este tema. Y es lo que pretendo cuando voto afirmativamente el artículo 1°. Que se abra el gran debate nacional, porque la Argentina requiere del debate, no solamente de esta iniciativa popular, sino, seguramente, de muchas otras iniciativas de senadores y diputados, de Cámaras legislativas, de diputados provinciales, etc. Porque si hay algo que en la Argentina, hoy en día, compartimos todas las fuerzas políticas, es que hay un desempleo importante. Podremos discutir por qué se produjo, y en esto quizás, no coincidamos con algunas fuerzas políticas, pero sí somos coincidentes en que hay un fuerte desempleo. También somos conscientes los ciudadanos argentinos que las industrias argentinas con el correr del tiempo, (por diversas circunstancias: porque no se alentó, porque la competitividad las superó, o indudablemente, por los grupos multinacionales llevados adelante por políticas nacionales que implementaron los distintos gobiernos) no supieron conservar nuestra industria nacional.

En cuanto a los problemas del campo, si bien es cierto que estoy alejado del mismo desde hace muchos años, soy un hombre que viene del campo, en el que trabajé muchos años. Por estas circunstancias de la vida, no soy un profesional ingeniero agrónomo porque, en algún momento, cuando llegaba al quinto año de mi carrera, sufrí las vicisitudes de lo que es el campo postergado, de lo que es la baja de precios y de lo que es haber trabajado muchos años para no tener rentabilidad y abandonar el campo, para volverme a dedicar a las actividades comerciales en la propia ciudad de Córdoba.

Como decía, para no alejarme del tema, sobre el artículo 2°, quiero reflejar que si el espíritu del proyecto es justamente, que se produzca el gran debate nacional que se requiere y el gran debate en la Cámara de Senadores, pregunto qué debate vamos a encontrar cuando todos los senadores de la nación lleguen con un

mandato, en este caso constitucional y en otros expeditivo. Qué debate va a haber si todos tienen un mandato o si después del debate se decide hacer otra cosa. Me parece que lo lógico en un proyecto de estos sería adherir real y fervientemente al objetivo y a la marcha. Comparto esto plenamente: esperar que se abra este gran debate del cual la Legislatura provincial debe ser parte, con los aportes que pueda hacer el legislador Miranda, el resto de los legisladores de la Cámara, las distintas fuerzas políticas o los distintos sectores. Y luego del gran debate, tomar parte y definir. Y si en ese momento, este cuerpo deliberativo y esta Provincia con sus autoridades, cree que en el debate hay que fijar tal o cual posición, me parece coherente dar instrucción, porque para eso está dada, justamente, la facultad constitucional.

Ahora, ¿qué debate vamos a encontrar cuando ya los instruimos para que voten de tal o cual forma?. Esto es lo que pregunto. El espíritu del proyecto es que se abra el debate; el artículo 2º no permite abrir el debate porque instruye determinada actitud. Por eso es mi diferencia y con esto no intervengo más sobre este tema. Gracias, señor presidente.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Dicho así por el legislador Vernet, señor presidente, me quedo un poco más tranquilo, pero no me satisface, porque hay un proyecto de ley. Me he tomado el trabajo de requerir la información la CTA; existe el proyecto de ley, existe la iniciativa popular y cuando estoy votando en el recinto, estoy votando precisamente esa iniciativa, que he firmado también.

De tal manera también, el legislador Vernet no debe desconocer que ha ingresado a esta Cámara el Asunto N° 272, que es un proyecto de ley que también estamos impulsando y que, seguramente, él va a participar activamente del debate, donde estamos creando un fondo de desempleo, y en el cual ciertamente, habrá muchas cosas para mejorar en este proyecto de ley. Seguramente también, muchos vamos a poder hacer el aporte, pero creo que aquellos legisladores que estamos votando esto, somos conscientes de que estamos votando la iniciativa popular, el proyecto de ley que ingresa al Congreso de la Nación y estamos dando instrucciones precisas a los senadores de la Nación por Tierra del Fuego para que cuando se discuta este tema lo defiendan y lo voten afirmativamente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que acá hoy debemos discutir qué significa instruir a los senadores. He participado como secretario de bloque en la Convención Constituyente y creo que la figura de los senadores y en esto también esta reformada la Constitución nacional, creo que va a jerarquizarlos dándole la posibilidad de ser electos por el voto popular y no por el contubernio de una Cámara, en mérito al respeto...

Pte. (GALLO): Legislador, le pido...

Sr. VERNET: Me voy a corregir, al contubernio de algunas cámaras provinciales y con el gran respeto que se merecen los legisladores, justamente preservando y defendiendo la investidura del senador nacional es que estoy defendiendo este proyecto, pero no voy a votar el artículo 2º.

Fíjese, por ejemplo, la posición de la Cámara de senadores si hoy instruyéramos a los senadores de Tierra del Fuego, supongamos que llega el gran consenso y con la propia CTA se llega a la gran unidad nacional del proyecto, los senadores de Tierra del Fuego no podrían votarlo afirmativamente ese proyecto porque se hubiese modificado en algunas cláusulas y dado que existiría una instrucción de parte de esta Legislatura y no podrían ser parte, me parece que esto es lo que no podemos hacer nosotros desde la Cámara, la instrucción sin saber cuál es el final del proyecto, a mi me parece que cuando un dictamen final del proyecto, me parece bien que la Cámara se expida, pero esperemos al final del debate o pregunto con qué aliciente puede ir alguien a debatir cuando está instruido a votar de una determinada forma.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, el legislador Vernet dijo que no iba a exponer más pero creo que es bueno discutir este tema acá con total libertad. Con ese criterio no existiría instrucción alguna, señor presidente, si logran otro acuerdo en el Senado, pasaría lo que está diciendo el legislador Vernet, entiendo que el que puede más puede menos y si los senadores logran el gran acuerdo, bienvenido sea el gran acuerdo, yo hago votos para que al Gobierno de la Alianza le vaya bien, no me refiero a las publicaciones los diarios, a la política de marketing, de los operativos periodísticos, hablo de la política real, de la gente que no tiene para comer, de la realidad educativa del país, no de los operativos periodísticos para salir bien en las fotos, de la imagen -tema ya discutido anteriormente en esta Cámara- sino de la realidad concreta de los ciudadanos, la realidad de carne y hueso. Por eso digo que si bien es lógico lo que sostiene el legislador Vernet, creo que planteado de esta forma es una falacia.

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Hay un proyecto de resolución propuesto por el legislador Portela, el Asunto N° 307/00, donde precisamente la Cámara está dirigiéndose a los senadores y a los diputados de la Nación, solicitándoles en representación de la provincia y manifestando nuestra opinión sobre otro tema.

Tal vez, la intención de buscar un punto de acuerdo a la opinión en el cual encontramos coincidencia con relación a esta marcha grande por el trabajo y, más allá de la marcha, al proyecto de ley de esta iniciativa popular por el seguro de empleo y formación, creo que también podría ser un punto intermedio que nosotros le expresemos, le solicitemos a los senadores expresándoles en este caso nuestra opinión puntual sobre el tema, que ha dado lugar a la adhesión de la marcha. Digo esto porque yo también he firmado, conjunto al proyecto cuya ideología es la legisladora Ríos, estábamos conversando y lo que se está buscando en esto es precisamente la adhesión a la marcha y a la iniciativa y también manifestar nuestra postura con respecto a esto, ante nuestros representantes en el Senado de la Nación, podría ser un punto intermedio que lo pongo a consideración de la Cámara, en vez de "instruir", nosotros estaríamos "solicitándoles", habría que ver la redacción de la misma, expresando nuestra postura política al respecto.

Esto podría ser punto intermedio...

Pte. (GALLO): Es una moción para modificar el proyecto.

Sr. PONZO: Habría que modificar en este caso, la palabra en vez de "instruir", otra que manifieste la postura de la Cámara en un hecho que, aparentemente es coincidente en la opinión general. Esto lo doy como una moción particular.

Por otro lado, señor presidente, quiero aprovechar este tema, porque en el vuelo turístico que el legislador Miranda ha hecho a lo largo y ancho del país con respecto a la apreciación, ha hecho manifestaciones puntuales con respecto al Gobierno nacional. Gobierno del cual nosotros pertenecemos, porque somos precisamente del bloque de la Alianza, entonces, tal vez esperé más de una vez este momento, porque en períodos pasados me tocó ser oposición de oposición, por no tener un Ejecutivo que representar y siempre pensé que lo lógico es cuando uno tiene, precisamente, que defender los colores de un partido que cree que está haciendo las cosas lo mejor posible y es hacerlo a través de las armas.

Entonces, evidentemente la oposición como es el caso del legislador Miranda buscará y esgrimirá sus argumentos que sin duda los tiene y, nosotros los nuestros, entonces como un aporte a la contribución general de informaciones, le voy a entregar al legislador Miranda una pequeña revista, solamente es un seguimiento periodístico de lo que el Gobierno de la Alianza pudo llegar a ser en una semana en la República Argentina, solamente en una semana, pero hace mucho más de una semana que estamos en el gobierno.

En cuanto a programas sociales le leo algunos puntos: "Lanzan el programa ayuda a indigentes; destinan doscientos cincuenta millones contra la pobreza; De la Rúa presentó un Plan nacional para combatir la pobreza; el Gobierno puso en marcha este programa que se llama "Solidaridad"; plan de viviendas social, dispone mil millones para financiamiento; cadena iniciativa para contrarrestar el desempleo; en economía se frenó el negocio de la usura en créditos de mutuales; el bloque de la Alianza presentó un proyecto de ley para eliminar los gastos reservados; se registró un superávit de ochocientos cuarenta y siete millones, según economía indicó que se debía a la suma de la recaudación por seiscientos ochenta y cinco millones; préstamos más baratos; se redujo el costo de los préstamos hipotecarios; la AFIT comenzará a pagar sus deudas; en inversiones se pronosticaron más; las concesionarias viales invertirán mil doscientos millones hasta el año 2003; las grandes cadenas hoteleras están invirtiendo en la Argentina; esperan diecisiete mil cuatrocientos millones de pesos en los próximos 18 meses para Telecomunicaciones y Energía vendrán mil doscientos; hay proyectos industriales por tres mil ochocientos millones y mineros para mil seiscientos millones; E.N.D.E.S.A. construirá otra línea de alta tensión para exportar energía a Brasil; en cuanto a la reducción del gasto se vendió el Tango 04; en cuanto a la producción crece la demanda internacional de productos agroalimentarios; darán rango ministerial a la Secretaría de Agricultura; la producción industrial de junio subió, respecto a la del año pasado; se implementa el gas oíl agropecuario; se concretó la venta de tabaco a la federación Rusa; en cuanto a las PyMES el senado le dará trámite para sociedades de garantías; planes de apoyo para PyMES; en cuanto a los servicios públicos récord de demanda de electricidad; en cuanto a las tarifas, bajan las tarifas eléctricas; el gobierno impulsó la baja de tarifas de peaje, en cuanto a desarrollo local; desarrollo de micro emprendimientos; en cuanto a empleos ya rige la rebaja de aportes a empresas; trabajo prepara el llamado a negociar los nuevos convenios; en ciencia y tecnología hay un plan informático y hay, en estos momentos, una situación extrema que se debe tratar y en eso estará el gobierno; hay una campaña de alfabetización informática; en infraestructura se ha lanzado un nuevo plan de viviendas populares y hay un respaldo al plan de viviendas; en educación Internet en todos los colegios, está en marcha con este plan; en Justicia se impulsa una reforma integral de sistema jurisdiccional; plan de modernización del Estado; lucha contra el contrabando y hay dos mil personas que visitaron la Casa de Gobierno para llevar su iniciativa.

Ésta es una breve síntesis -que le entrego al legislador Miranda- de lo que el gobierno de la Alianza ha podido hacer solamente en una semana.

Sr. MIRANDA: Gracias. (*Aplausos*).

Pido la palabra.

Señor presidente, realmente no me sorprende que el legislador Ponzo contara con este material; que me lo acercara y que lo haya estudiado, porque sé que el legislador Ponzo es un legislador dedicado, estudioso y trabajador. No es la primera vez que lo digo acá.

También sé que es un legislador que defiende a su gobierno, a la administración De la Rúa -como corresponde-, y no es menos de lo que podemos esperar de él.

Me parece bien, porque como decía Yrigoyen: "En las horas difíciles de los pueblos es cuando los hombres públicos dan la medida de su temperamento y la hondura de su patriotismo".

Si él no estuviera defendiendo el gobierno de De la Rúa, no estaría dando ni la medida de su temperamento, ni la hondura de su patriotismo. Lo reconozco.

Además sé que lo hace en un tono de respeto y de conciliación; lo que creo que suma y no resta.

Pero también tengo -no acá, pero se las acercaré- quince propuestas para salir de la crisis de la Argentina; con quince economistas de primera línea del país -con los que uno puede estar de acuerdo-...

Sr. VERNET: Se las hubiera llevado a Estabillo...

Sr. MIRANDA: ...o no.

Sí, los cuarenta millones de déficit del municipio de la ciudad de Río Grande.

Pero más allá de eso...

Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): Legislador Vernet, solicite la palabra y se la voy a otorgar.

Sr. MIRANDA: Señor presidente, por eso con gusto voy a acercarlas; me parece que también es un tema para discutir porque hace al gran debate al que hacía referencia el legislador Vernet.

El Gobierno nacional, este mes, cerró con mil millones de dólares de déficit; cerró con esta cuestión del impuesto a las naftas que, lamentablemente, no lo agregaron a esto; y eso también lo hicieron en una semana. (*Risas*).

Perdimos la posibilidad de producir ochocientos mil celulares en Tierra del Fuego: se hicieron en Brasil, no acá. Y no hace falta mucho para que les comente lo que pasó con Newsan y toda esta cuestión que bastante nos perjudica a los fueguinos.

Creo que esto ya dibuja la realidad de la Argentina.

Por supuesto que queremos que al gobierno de De la Rúa le vaya bien; no quiero que le vaya mal, señor presidente.

Pero no quiero al presidente de la Nación con el Tango 01 aterrizando en Morón para que no lo vean en Aeroparque, y después tener que salir en fotos cuando, durante la campaña, prometió que iba a venderlo.

No lo quiero, porque el presidente de la Nación... y me refiero a lo que decía Alfonsín: "Los políticos piensan en la siguiente elección; los estadistas piensan en la siguiente generación".

Quédese tranquilo, señor presidente, nadie va a cuestionar al doctor De la Rúa porque venda o no venda el Tango 01; esa no es una preocupación del pueblo argentino. La preocupación de pueblo argentino es que pase lo que pasó en Corrientes y que vuelva a suceder lo que pasó en Semana Santa, en Tierra del Fuego, por incapacidad de la dirigencia política; que después se busquen "chivos expiatorios", como la Policía de la Provincia; para que las cosas se hagan bien, que haya salud para todos, educación para todos y no mueran -como dice la legisladora Mendoza- cincuenta chicos por día. Pero fundamentalmente para que podamos encarar una Argentina distinta.

Tenemos una infinidad de proyectos que, seguramente los legisladores de Tierra del Fuego conocen, como el caso de la sede de la facultad de la Universidad San Juan Bosco, que es un desafío, una asignatura que tenemos pendiente; la Universidad Tecnológica en Río Grande. Tenemos tantas cosas por hacer; y sabemos que esas cosas no se pueden hacer en una semana, ni van a figurar en esta revista "Avances"; y, ojalá, esto se pueda concretar. Dios sabe que quiero que estas cosas, si son buenas para el país, se hagan. Pero también, hay muchas cosas por hacer. Y en eso sí, me voy a permitir compartir lo que decía el legislador Vernet, que todos tenemos que apostar al gran debate y a la gran discusión nacional para ver cómo salimos de la crisis; porque éste no es un problema de la Alianza, sino de todos los argentinos. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): A los señores legisladores les propongo, entonces, la votación del presente proyecto de resolución en general y en particular, atento a las vicisitudes planteadas y leerlo nuevamente, a efectos de que si la modificación planteada por el legislador Ponzo es compartida por los señores legisladores, se lleve adelante.

Sec. (CAPPI): “Asunto N° 287/00. Artículo 1°.- Adherir a la Marcha por el Trabajo, convocada por la Central de Trabajadores Argentinos (C.T.A.), que presentará el día 9 de agosto de 2000, el proyecto de Ley a través de Iniciativa Popular, por el Seguro de Empleo y Formación para todos los jefes de hogar desocupados.
Artículo 2°.- Instruir a los senadores de la provincia de Tierra del Fuego, voten afirmativamente la propuesta.
Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución, a la Central de Trabajadores Argentinos y a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.
Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): ¿Cuál es la modificación concreta, legislador Ponzo?

Cuarto intermedio

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Tendría que trabajar en la redacción, señor presidente; pero puntualmente, es en la modificación de la palabra “instruir”, buscando otra que exprese la opinión política de la Cámara. Si hay acuerdo en esto, solicito un cuarto intermedio para trabajar en la redacción.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de cuarto intermedio, planteada por el legislador Cejas en su inicio.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, es sólo para hacerle mención al legislador Ponzo que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 105 de la Constitución Provincial, a los diputados y senadores nacionales la Cámara los instruye, no hay otro término. Esto es a modo de aclaración, nada más.

Pte. (GALLO): De todos modos, no altera ningún planteo constitucional si la Cámara utiliza otra consideración.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, con respecto a esto, no estoy completamente de acuerdo, porque la Constitución, cuando habla -no recuerdo bien en qué artículo- de las facultades y de las obligaciones de los senadores de la nación, dice que si nosotros los instruimos dentro de lo establecido en el artículo 105, sí tienen responsabilidades los senadores con respecto a las instrucciones que se hacen desde este cuerpo legislativo. Entonces, creo que va a ser un tema fundamental definir esta situación.

Pte. (GALLO): Agrego a modo de aporte, que a la Cámara no le impide, a título declarativo, hacer alguna consideración respecto a los senadores y que podría estar dentro de la situación planteada.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Por supuesto, señor presidente. Justamente por eso, quiero aclarar que es importante definir si queremos instruir, como cuerpo legislativo, o si simplemente, veríamos con agrado que se vote o que se acompañe. Es importante, porque los senadores nacionales sí tienen responsabilidad frente a las instrucciones que desde este Cuerpo se les otorga.

Pte. (GALLO): Quedaría a consideración, entonces, el planteo de fondo, sobre si lo que está debatiendo la Cámara es una instrucción o no.

De todos modos, vuelvo a decir, que hay un proyecto presentado y lo que tenemos que debatir es sobre la base del proyecto, salvo que algún legislador, apartándose del Reglamento, presentare algún otro planteo.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

No me parece tan grave definir qué queremos y cómo lo queremos. También tiene que ver con el texto que formulemos y en qué se basa la instrucción que estamos dando, en qué estamos instruyendo, en qué términos, si es bajo el consenso, si el texto está dentro de la propuesta que hace la gente. O sea, que pasa por esa redacción. Y cuando instruimos, saber de qué manera y bajo qué parámetros lo hacemos. No a: “instruir... voten negativamente...”, o: “instruir...voten favorablemente...”; no, diríamos bajo qué parámetros. Porque se entiende que lo que nosotros estamos requiriéndole a nuestros representantes en el Senado de la Nación, es defender la idea madre que se tiene de un proyecto. Obviamente, jamás un Cuerpo legislativo le va a pedir a otro, y menos en un estado de democracia y bajo el entendimiento de lo que realmente significa la política, que haga algo sin que sea a través de un consenso. Obviamente, se debe buscar el consenso para poder lograr los objetivos en común. Por ejemplo, defender el espíritu de una idea. Primero, no me caben dudas de que los

quiero instruir en este aspecto, en mi caso personal. Y luego, de qué manera los instruyo, es el texto que debemos hacer. Nada más, señor presidente.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Evidentemente, señor presidente, no se entendió el criterio de instrucción. Ese criterio, si nos fijamos bien en el texto, es instruir a los senadores por Tierra del Fuego que voten afirmativamente la propuesta. No es el proyecto de ley, no es el texto que se envió, no es: hagan lo que dice la C.T.A. Es la propuesta. Y la propuesta, concretamente, es un seguro de empleo y formación para jefes de hogar desocupados, que establezca una renta mínima, que podrá ser o no la que se propone, que podrá ser o no la que sugieren las firmas; pero, que deberá ser indudablemente una, si entendemos -reitero lo que dije al principio- que resulta necesario para este país discutir si los ciudadanos argentinos, por el sólo hecho de pertenecer al Estado nacional, gozan del beneficio de estar por encima de la línea de pobreza entendemos además que el problema económico argentino no es un problema que podamos acreditar a razones exógenas si no que tiene una profunda raíz en la distribución de los recursos internos, a esto se refiere el artículo 2º y la instrucción está vinculada a la propuesta del seguro de empleo y formación para jefes de familia desocupados.

Pte. (GALLO): Si me permiten los señores legisladores, voy a proponer, de acuerdo a lo expresado por el legislador Cejas y Ponzo, pasar a cuarto intermedio para coordinar el seguimiento de este proyecto.

Es la hora 14:35

Es la hora 15:00

Pte. (GALLO): Se reanuda la sesión.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, en este breve cuarto intermedio me hacían recién una entrevista televisiva y lo digo para fundamentar mi posición de no votar el proyecto original de la instrucción, además, creo que también esta Cámara debe empezar a darse un pequeño debate que comprende la reforma de la Constitución, en el artículo 105, que hace justamente a la instrucción a los senadores.

En diciembre del año 2001, la provincia de Tierra del Fuego va a tener, como el resto de las provincias argentinas, tres senadores nacionales que van a ser electos democráticamente por nuestros ciudadanos, y que dos van a corresponder al partido de la mayoría y el tercero a la segunda fuerza política. Fíjese y aventurando al futuro cuál puede ser la situación, esta Cámara Legislativa que está legítimamente distribuida a través del voto popular en cada una de las bancas políticas va a poder instruir tal o cual actitud a quienes van a tener la responsabilidad de votar en función de su voto popular. Esto va a ocurrir a partir de diciembre del 2001, cuál voto popular vale más, el de un legislador electo o de un senador que va a ser electo. No quiero polemizar sobre este tema, pero esto va a ser lo que vamos a discutir en diciembre de 2001.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, no me queda claro y no termino de comprender la fundamentación del legislador Vernet, yo creo que esta cláusula constitucional deja de tener vigencia una vez que los senadores de la Nación sean electos por el pueblo por el voto directo, a partir de la última reforma de la Constitución nacional, cuando asuman los nuevos senadores de la Nación, esta facultad de la Cámara Legislativa va a dejar de tener vigencia...

Sr. VERNET: En la medida que se reforme la Constitución provincial, de lo contrario, de ninguna manera va a... se va a dar la necesidad de reformar este artículo de la Constitución provincial, por la posibilidad de que esta Cámara instruya a un senador nacional en enero del 2002 a quien tiene un mandato popular.

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, por una cuestión jurídica el tema es muy sencillo, la Constitución nacional está por encima de la Constitución provincial, en virtud de haberse modificado la Constitución de la Nación Argentina, estos artículos de la Constitución Provincial; desde el punto de vista práctico dejan de tener vigencia; automáticamente los senadores de la Nación al ser electos por el voto directo del pueblo, la Legislatura de la provincia deja de tener facultad de instruirlos, que antes sí eran representantes elegidos por esta Cámara.

Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, creo que el debate ha tenido un giro interesante, es bueno repasar la norma suprema que es la Constitución de la Nación y la Constitución de la provincia de Tierra del Fuego, podríamos debatir horas sobre el espíritu del constituyente cuando se establece este instituto que es precisamente el de la instrucción a los senadores de la nación. En gran medida comparto el planteo del legislador Löffler y en definitiva será este tema de discusión si alguien plantea la inconstitucionalidad o no de la norma; lo que sí sabemos que hay que tener en claro que esta norma, la que establece la cuestión de las "instrucciones", en este momento los senadores de la Nación son elegidos por los partidos políticos y designados por la Legislatura provincial. En el régimen anterior, antes del Pacto de Olivos o el Pacto de la Rosada -como algunos lo llamaron- aquella cuestión de la Reforma del '94 packet deal, en inglés, que se acordó y después fue al recinto y se votó ese paquete cerrado, pergeñado de alguna manera, tanto del Radicalismo como el Partido Justicialista -en ese momento conducidos respectivamente por el doctor Alfonsín y el Presidente Menem- que en ese momento se planteó si realmente la Reforma tenía como objetivo únicamente la reelección, no desconocemos la circunstancia de aquella amenaza, no con carácter de amenaza sino aquel desafío público que hizo el Presidente Menem que si no salía con los dos tercios la Reforma en la Cámara de diputados, recordemos que se aprobó primero en el Senado y después en la Cámara de diputados, si no salía la Reforma se convocaba a una consulta popular y, bueno, ahí ponía en una situación bastante complicada a la Unión Cívica Radical, por lo tanto, la única salida que encontró en ese momento el doctor Alfonsín fue llegar a este Acuerdo, donde, como garantía se estableció algo que para mí afecta claramente el derecho constitucional; para mí esto es un engendro, seguramente alguien dirá quién es este legislador para cuestionar a Alfonsín y a Menem. Pero entiendo que el derecho constitucional argentino quedó prácticamente en pedazos a través de ese Acuerdo cerrado, primero a la forma cómo se arribó a la Convención reformadora. Pero no nos olvidamos también de algún Obispo de Neuquén que se paró y se fue en la primera sesión de la Convención Constituyente.

Y quedó hecho pedazos por la siguiente manera, primero porque se desvirtuó el sistema eleccionario argentino, donde cada provincia elegía miembros del Colegio Electoral que luego procedían a votar al Presidente de la Nación, ahí ya Tierra del Fuego perdió. Porque teníamos la cantidad de electores, como por ejemplo Río Negro, Neuquén, Santa Cruz y teníamos una ventaja comparativa en relación a la población que teníamos con respecto a la provincia de Buenos Aires o a la Capital Federal, por el número de diputados y senadores porque recordemos que eran el doble de electores la cantidad de parlamentarios.

Se perdió lo que hace al espíritu del Senado, se aumentó un senador más y se pergeñó esta cuestión que hasta este año iban a continuar los senadores, se aumentaba uno más y lo elegían los partidos políticos, y las Legislaturas lo nombraban. Pero cuando se establece esta cuestión de las "instrucciones" creo que el constituyente fue claro, el espíritu precisamente era, como los senadores eran elegidos por las Legislaturas de las provincias y eran representantes del Estado provincial, no del pueblo de la provincia, ahí podríamos entrar en otra discusión.

Hoy, de muy buena manera y en forma muy acertada la legisladora Ríos hablaba del pueblo del Estado, porque una de las condiciones para ser Estado es precisamente el pueblo, una definición de qué es el Estado. Creo que en este sentido ha sido claro y comparto que cuando se proceda a elegir los senadores en forma directa, necesariamente Tierra del Fuego va a tener que actualizar su Constitución Provincial porque se va a poder dar la cuestión de que algún Senador de la Nación diga: "...no, a mí no me dan instrucciones y hago un recurso inconstitucional al tema..." y será el Superior Tribunal de Justicia o la Corte Suprema de Justicia de la Nación, -si yo fuera senador- no digo que voy a ser candidato a senador- lo plantearía.

Por eso, señor presidente, creo que es importante que podamos debatir estas cosas y tenerlo en claro, cuando dije que iba a votar el proyecto de la legisladora Ríos, lo hago porque estoy convencido y no porque sea un experto en Derecho Constitucional; no lo soy; realmente me falta mucho. Pero, por lo menos, me tomo el trabajo de leer la documentación que me acercan, como la que me acercó el legislador Ponzó -este avance- sobre lo que hizo la Alianza en una semana. Nada más, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, prometo que será mi última intervención en este proyecto.

Esta Cámara, lamentablemente, tiene que asistir a un intercambio de opiniones a través suyo, señor presidente, porque -como lo fija el Reglamento- debemos dirigirnos al presidente y no a los legisladores, en forma personal; en este caso hacia, justamente, mi distinguido amigo Horacio Miranda.

Sr. MIRANDA: Gracias por la amistad.

Sr. VERNET: Pero creo que -para él que siempre tiene frases célebres- lo que no se puede hacer es perder la memoria.

Y en esto de no perder la memoria, considero que la Argentina vivió uno de los procesos más duros

desde que se estableció la democracia, del '83 en adelante, cuando se instaló la reforma de la Constitución.

Con legítimo derecho o no, cada uno hizo la fuerza necesaria para llegar al objetivo político que fue, ni más ni menos que el proceso de reelección de quien entonces era el presidente, Carlos Saúl Menem.

La Unión Cívica Radical tuvo una posición dura -en su momento compartida con otras fuerzas políticas- sobre el mecanismo de reforma de la Constitución.

Justamente quienes eran aliados del menemismo -desde el punto de vista de la Unión Cívica Radical y de los grandes juristas nacionales- para reformar la Constitución, por fuera de los dos tercios que se necesitaban para llevar adelante el proceso de dicha reforma, fueron senadores del Movimiento Popular Fuegoño.

Nadie debe olvidarse cuál fue la posición que tuvo el senador Juan Carlos Oyarzún, el famoso día en que se votó.

El doctor Alfonsín -como bien reflejaba el legislador Miranda- más que un político es un estadista; miró, no la próxima elección sino las próximas generaciones y hasta renunció -quizás con dolor- a alguna posición que había mantenido. Creyó oportuno reencauzar este tema en un debate profundo de reforma de la Constitución, buscando la salvaguarda de que el poder no se instalara de por vida en una mayoría circunstancial en la Argentina, de un solo lado, el poder autoritario.

Por eso, cerró este paquete -como bien dijo el legislador Miranda: "un paquete cerrado"- que el Movimiento Popular Fuegoño, si bien es cierto que fue un aliado del menemismo en casi todas las votaciones, mantuvo una posición de partido provincial con respecto a la elección del presidente de la Nación. Esto estaba dentro del paquete cerrado, por eso no participó de su sanción.

Tenemos que reflexionar sobre cuál ha sido la actitud de los representantes nacionales del Movimiento Popular Fuegoño frente a lo que fue la política que vivió Argentina en los últimos ocho años.

En esta reflexión que hacía el legislador Miranda acerca de lo que pasó en la industria nacional, de lo que pasó en el país, la provincia de Tierra del Fuego, desde el año '93 en adelante -es decir, hasta hace muy poco tiempo- tuvo representantes en el Partido Justicialista y en el Movimiento Popular Fuegoño, como única fuerza política que representaba la Nación. Y creo que si hay algo que nosotros sabemos es que la mayoría de las leyes de los últimos años han contado con el acompañamiento del Movimiento Popular Fuegoño en la transformación, que no vamos a debatir -lo estoy diciendo con estas palabras, señor presidente, para no herir susceptibilidades-, y que vivió la Argentina.

Esto es por ahí, concretamente, lo que a uno le queda de balance, cuando van o no las instrucciones. Mayorías que hoy, por ejemplo, viven en el Senado de la Nación y mayorías que no vive la Provincia de Tierra del Fuego actualmente.

Hoy, nuestra Provincia tiene una representación nacional en el Senado legítima; porque así está establecido en la Constitución, con una mayoría de un partido político como el Movimiento Popular Fuegoño, con dos bancas en el Senado y una representación en función de la minoría, del Partido Justicialista, tal como lo prescribe la Constitución en el Senado de la Nación.

Pero esta mayoría circunstancial no se vive hoy en la provincia de Tierra del Fuego, donde legítimamente gobierna el Partido Justicialista, con el acompañamiento del Movimiento Popular Fuegoño en la segunda vuelta y donde la Alianza es una fuerza de oposición en esta Cámara y la tercer fuerza.

Es decir, que estas vivencias distintas sirven justamente para ver que algo había que hacer en la Constitución.

Creo que cuando él se refiere a las palabras del doctor Alfonsín, concretamente, como decía en la primer parte de su discurso, el doctor Alfonsín tuvo la visión de un estadista, que preservó la democracia por sobre cualquier interés particular de un partido político, sobre una coyuntura. Y esta es la Argentina de hoy y la Argentina en la que todos queremos ser protagonistas para construirla. Gracias.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, voy a ser breve ya que el legislador Vernet ha prometido no contestarme más, aunque después no cumple -en eso no cumple, en otras cosas sí-. Y si lo sabré yo, que fui concejal cuando él era secretario de Gobierno en la Municipalidad de Río Grande.

Creo, señor presidente, que la última carrera como presidente del Concejo Deliberante de Río Grande más corta, fue la mía.

Así como el legislador Vernet planteaba esta cuestión de la responsabilidad, yo debo decirlo -porque es cierto-, no hay que perder la memoria. Fui candidato a convencional reformador en aquella época, en el año 1994, donde sosteníamos cuestiones básicas que hoy seguimos defendiendo. La necesidad de preservar el sistema electoral y que no se suprimiera el tema del colegio electoral, el tema de los decretos de necesidad y urgencia, que, para mí, creo que ha sido un error histórico. Se le dio rango constitucional a algo que no existía en la Constitución y que, además, vulnera los principios que inspiraron precisamente a los constituyentes, en la etapa de la organización nacional y la sanción de la primer Constitución de la Nación Argentina.

Y defendimos algunas cuestiones que creo que son interesantes, cuestiones que seguimos defendiendo. Estos temas, el derecho a la vida desde la concepción, la reivindicación de nuestros derechos

soberanos en Malvinas. Cuestiones que seguimos defendiendo. Porque, como bien dice la legisladora Ríos, uno puede equivocarse, pero lo que no puede ser es incoherente. Y no puedo hacerle cargo al legislador Vernet de lo que pasó en el gobierno radical, en la Patagonia, con aquella cuestión de la Patagonia trágica y el regimiento que mandó Yrigoyen. Una etapa triste de la historia de la Patagonia. Aunque otros historiadores dicen que si no sucedía eso, a lo mejor, los chilenos se quedaban con la Patagonia o los ingleses que estaban en Malvinas desembarcaban allí. Por lo menos, eso decía Alvear en algunas cartas a Yrigoyen, siendo embajador en Buenos Aires.

Pero, bueno. Esas son cuestiones históricas que las vamos a dejar para aquellos que saben más de historia que este humilde legislador. Y esta cuestión del debate, del condicionamiento y de la instrucción al senador se define. Y creo que, esto, no es la primer vez que se discute en un cuerpo colegiado. Ya en el marco de la Revolución Francesa, en el Parlamento francés, se discutía sobre el voto libre o el voto condicionado. Si el parlamentario, cuando llegaba al Parlamento o a la Convención, era libre para decidir o tenía que volver y consultar qué es lo que iba a votar desde su banca. Ahí nace aquello de la izquierda y la derecha. Y después, bueno, como todos sabemos, termina mal la historia. No funciona, y después viene la época del terror y aquella Secretaría de Salubridad, que recorría las calles de París levantando a aquellos que no estaban con la Revolución Francesa.

Ese es un debate que creo interesante. Comparto las preocupaciones del legislador Vernet; pero, seguramente, siempre hay un remedio para esto y, cuando se pongan en funciones los nuevos senadores electos por el pueblo, ya van a haber muchos temas para discutir y ya, hoy, en algunos sectores de la sociedad se está replanteando si es necesario o no la reforma de la Constitución de Tierra del Fuego; si es necesario o no mejorar los mecanismos. Creo que por el momento no. Pero sí, creo, darnos a un trabajo serio, responsable y mirar hacia el futuro sobre los temas que nos preocupan. Nada más, señor presidente.

Sr. BARROZO: Pido la palabra.

Habiendo escuchado a los señores legisladores, quiero manifestar que comparto el principio de algunos legisladores del Movimiento Popular Fueguino, quienes hablan de la preeminencia de las normas, sobre la preeminencia de la Constitución nacional y provincial. Respecto a la historia, quisiera decir que debemos pensar en el futuro de la gente. En esto de respetar la preeminencia de las normas, me hubiera gustado que hoy se hubiera tratado sobre tablas la resolución que presentó el bloque de la Alianza, ya que la Constitución provincial tiene preeminencia sobre una ley provincial, se hubiera dispuesto el llamado a elecciones para respetar la voluntad popular de la comuna de Tólhuin.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley en general.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley en particular.
Por Secretaría se dará lectura al artículo 1º.

Sec. (CAPPI): "Artículo 1º.- Adherir a la Marcha Grande por el Trabajo, convocada por la Central de Trabajadores Argentinos (C.T.A.), que presentará el día 9 de agosto de 2000, el proyecto de Ley a través de Iniciativa Popular, por el Seguro de Empleo y Formación para todos los jefes de hogar desocupados."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el artículo 1º.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Por Secretaría se da lectura al artículo 2º.

Sec. (CAPPI): "Artículo 2º.- Instruir a los senadores de la provincia de Tierra del Fuego, voten afirmativamente la propuesta."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el artículo 2º.

Se vota.

Pte. (GALLO): Queda aprobado.

Sr. VERNET: ¿Cómo queda aprobado?

Pte. (GALLO): Perdón, secretario administrativo...

Sec. (MORA): Seis votos.

Pte. (GALLO): Seis votos. Queda rechazado el artículo 2º.
Por Secretaría se da lectura al artículo 3º.

Sec. (CAPPI): "Artículo 3º.- Remitir copia de la presente resolución, a la Central de Trabajadores Argentinos y a las Cámaras de diputados y senadores de la Nación."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el artículo 3º.

Se vota.

Pte. (GALLO): Aprobado. Queda aprobado el proyecto de resolución.

Cuarto intermedio

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.
Señor presidente, ¿podemos pasar a cuarto intermedio?

Pte. (GALLO): Se pone a consideración la moción de la legisladora Mendoza.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.
Se pasa a cuarto intermedio.

Es la hora 15:20

Es la hora 15:55

Pte. (GALLO): Se reanuda la sesión

- 10 -

Asunto N° 293/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "4º Concurso Provincial de Esculturas en Nieve - Ushuaia 2000" y el "Encuentro de Integración Provincial de Esculturas en Nieve", ambos organizados por la asociación para el arte "Formas de Fuego"; los cuales se llevarán a cabo del 16 al 20 de agosto del corriente año, en el Centro invernal "Las Cotorras".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 295/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Invitar a los medios de transporte de carga que operan con la provincia de Tierra del Fuego a poner en lugares visibles de sus furgones la leyenda:

“TIERRA DEL FUEGO TIENE MAGIA, VISÍTELA”, www.tierradelfuego.org.ar

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Simplemente, para decirle, señor presidente, a los transportes que operan en nuestra provincia que con buena voluntad se ofrezca en forma fácil, barata y realmente buena de difusión, lo que nuestra provincia puede ofrecer al turista, indicando como una manera mas de difusión el sitio internet donde nos ubicamos.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 12 -

Asuntos N° 301, 303 y 304/00

Sra. RIOS: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que el Asunto N° 301/00 se trate en conjunto con el Asunto N° 303/00 y 304/00 y explico los motivos. Los tres son pedidos de informes y tienen que ver con el estado de los recursos que se encuentran en el Canal Beagle, la centolla y el centollón, que mediante la Ley provincial N° 114 se legisló la veda por el término de 180 días. Evidentemente es para saber si ha impactado de alguna manera esta veda impuesta, cuáles son las proyecciones que hay para la utilización de este recurso del Canal Beagle, necesitamos contar con información fehaciente.

Los tres pedidos de informes están dirigidos a distintos organismos, pero están vinculados al mismo tema.

Pte. (GALLO): Obviaremos la lectura de este proyecto, son pedidos de informe...

Si no hay oposición de los señores legisladores, consideraremos en forma conjunta los Asuntos N° 301/00, 303/00 y 304/00.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado. *(Ver textos en Anexo)*

- 13 -

Asunto N° 302/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el tratamiento de urgencia establecido al Asunto N° 275/00, sobre Mensaje N° 008/00 del Poder Ejecutivo provincial, referente al proyecto de Ley de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera en los términos del artículo 111 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 14 -

Asunto N° 309/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Repudiar enérgicamente los términos de la Circular N° 019/00 producida por la Secretaría de Educación de la provincia, por considerar la misma, en su espíritu, un acto intimidatorio hacia el personal docente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Señor presidente, a nadie escapa en esta provincia, más allá de las vicisitudes que ha atravesado el conflicto docente, que hoy Tierra del Fuego se encuentra plenamente frente a una realidad difícil en lo que hace a la materia educativa, ya que hasta en la propia elección de un ministro de Educación, todavía hoy seguimos sin el mismo.

A eso le debemos agregar esta circular emanada de la subsecretaría de Educación de la provincia, la cual, primero creo que es inoportuna y segundo, fundamentalmente, ayuda poco a seguir transitando el camino del diálogo entre el sector docente, el Gobierno provincial y los distintos actores que participan de la Educación en la provincia de Tierra del Fuego.

Más allá de que en los propios fundamentos de esta resolución hacen hincapié a la Ley nacional N° 22.140 que a nadie le escapa que es una ley hecha en el Estatuto para el proceso de reorganización nacional, hay que ver de qué año es la ley, de qué forma fue sancionado bajo un proceso de reorganización nacional. Y decía que nada ayuda realmente a la construcción de este espacio nuevo.

Sinceramente nosotros creemos que estos últimos hechos que han producido distintos funcionarios del Gobierno provincial, como en la última sesión hablábamos de lo que había pasado de la resolución emanada por el secretario general de la gobernación, en lo que hace a la publicación del Boletín Oficial, creo que sigue siendo una asignatura pendiente y vemos con preocupación como llega el Boletín Oficial, realmente cercenado absolutamente todo lo que hace a las resoluciones. Hoy o hace unos días ha tomado estado público esta resolución y si me permite, señor presidente, usted sabe que no soy una persona que habla por la lectura; uno de los colaboradores de mi bloque me ha acercado a través de un pedido mío un pequeño fundamento, y quisiera referirme con autorización suya para proceder a dar lectura al mismo ya que tiene también algunas citas, y con esto dar por concluida la fundamentación a lo que hace a este proyecto de resolución.

"Señor presidente:

Así, como no es tapándose los ojos es que se oculta la montaña, impidiendo las palabras no se cambian las realidades.

La Circular N° 19 refrendada por la Secretaría de Educación de la Provincia no ha hecho más que intentar cercenar la voz y la opinión de los trabajadores como forma de callar el descontento.

Tanto la Constitución nacional como la Constitución provincial garantizan a todos los ciudadanos el derecho a expresar libremente sus ideas, a reclamar, a petionar y a ser oídos.

El dictado de esta infortunada Circular sólo ha dado como resultado una sensación -esto creo que es importante- generalizada de censura y coacción y muy lejos de silenciar las voces, la amenaza de sanción disciplinaria sólo logran multiplicarlas -si el efecto es ese, creo que se logran efectos contrarios al dictado de estas normas-.

Quiero dejar expresada mi reprobación en todos sus términos a la Circular N° 19 y para concluir, deseo traer a este recinto las palabras del escritor, historiador y periodista Osvaldo Bayer, durante el desarrollo del primer encuentro por un nuevo pensamiento llevado a cabo en octubre de 1998 en el Colegio Nacional de Buenos Aires, en esa oportunidad Bayer decía: "...y en los futuros encuentros del nuevo pensamiento, debe constar una actividad fundamental, el apoyo a la enseñanza y a los Derechos Humanos. Debemos apoyar a los que luchan por el respeto a la vida y por una nueva sociedad, y en este espacio tienen una importancia valorable los docentes, empezar por enseñar a los alumnos, no quién ganó o perdió tal batalla, sino hablar de la lucha de

los derechos de la gente, de la historia de las conquistas sociales, hablar de todas las conquistas éticas que se llevaron a cabo por las ocho horas de trabajo, por ejemplo, de aquel sueño de los Mártires de Chicago que pedían las ocho horas, no para trabajar menos, sino para tener tiempo para vivir, el derecho del ocio, ese sagrado derecho que debe pertenecer al ser humano para gozar de la cultura, de la naturaleza, del juego con los hijos, del derecho al amor.

Tenemos que movilizar el pensamiento al turista, poner en la calle el deber de la solidaridad, volver a sentirnos compañeros de la gente como aquellos setenta mil obreros que el 1º de mayo de 1902 en un Buenos Aires casi aldea, llenaron las calles con sus voces y su presencia en el ansia por vivir en una sociedad más digna." Reitero, señor presidente, no es poniendo mordaza como se calla la voz de la gente, es simplemente desarrollando acciones que tiendan al bien común y a la dignificación del ser humano. Creo que esta resolución poco ayuda a contribuir a restablecer el diálogo. Gracias.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Entiendo la preocupación del bloque de la Alianza sobre este tema y me gustaría contar con la Circular, pero también sería interesante que se le diera lectura antes de proceder a su votación, para tener en claro cuáles son los argumentos que han fundamentado las expresiones del legislador Vernet.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Esta Circular fue basada...

Sr. MIRANDA: Puedo hacer una pequeña interrupción?

Pte. (GALLO): Si me disculpa, le cedo la palabra al legislador Sciutto que también tiene un aporte al debate.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, voy a referirme al texto completo que el legislador Vernet no tenía, a lo que pide la circular.

Voy a leer -tal lo solicitado por el legislador-: "Se remite la presente a efectos que instruya a todo el personal que de usted dependa, que deben abstenerse de formular declaraciones públicas ante terceros que involucren al Estado provincial, recordando la aplicación de la Ley nacional N° 22.140, artículo 27, inciso d), para vuestro conocimiento y notificación. Cumplido, vuelva a este ministerio".

Señor presidente, en pos de querer sacar de contexto el espíritu de esta circular, se pueden decir muchas cosas. Y es lógico que, desde la oposición o desde los distintos gremios, se traten de encontrar explicaciones, que no reflejan lo que realmente atiende esta circular; que no hace más que repetir lo que una ley dice en su artículo 27.

Considero que esta forma no ha sido una forma oculta de decir a alguien que no debe hablar o alguna manera de querer amedrentar a algún directivo o personal de este gobierno; sino que fue una manera transparente por la que, la subsecretaria actuó, entendiendo que quizás el nuevo personal de distintas dependencias no conocía la ley y, ante algunas declaraciones que se fueron dando a lo largo del tiempo, podrían involucrar al Estado en diferentes juicios con las subsecuentes consecuencias.

A modo de ejemplo, podemos citar que en una oportunidad, se hizo una denuncia sobre leche que estaba en mal estado y tenía algún problema bromatológico; se dieron los nombres comerciales y esto, después, al comprobarse que no era así, pudo haber ocasionado que esta empresa hiciera un juicio; no a quien hizo las declaraciones sino al Estado provincial.

Por ejemplo, días pasados, hubieron algunos reclamos referidos a la falta de boletines en las distintas escuelas; cuando simplemente, lo que se estaba haciendo, era modernizar el sistema de los boletines que se iban a dar; se estaban imprimiendo esos nuevos boletines.

Creo que, en pos del diálogo que se tuvo y que se quiere llevar adelante, lamentablemente hasta ahora no se llegó a un entendimiento.

Nada impide esta circular que, simplemente, deja a cada cual opinar como la Constitución marca; pero sí deja resguardado al Estado cuando aquellas opiniones pueden traer como consecuencia distintos juicios.

Esta circular ha sido dirigida a un nivel educativo, el sector docente, que realmente cuando quiere entender lo que se dice, lo entiende.

Entonces, tenemos que tener cuidado porque vuelve a mi memoria, por ejemplo, cuando se habla de menores, cuando puede estar afectada la identidad de estos chicos; la reserva profesional que cada uno debe tener.

Sí estaría de acuerdo y este bloque acompañaría si hubiera una denuncia concreta en alguno de los casos en que este Gobierno podría haber incurrido, ya sea en alguna falta, presionando a algún docente o a algún sector del empleo público y, seguramente, nosotros vamos a acompañar para que se investigue dentro del marco que corresponda y que se tomen las medidas consecuentes.

Entonces sí, señor presidente, solicitamos al autor del proyecto que, en este caso, nos lo hagan llegar y, seguramente, vamos a estar acompañándolos. Nada más, señor presidente.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Señor presidente, realmente, ha sido interesante la exposición del legislador Sciutto y me voy a retrotraer a lo que señalaba recién el legislador Vernet, sobre lo que dice la ley, en su carácter de decreto ley del Poder Ejecutivo nacional, en ese momento ejercido por la Junta de Gobierno en el Proceso de Reorganización Nacional.

Me parece propio que el legislador Vernet cuestione la legitimidad de la norma, considerando quién la sancionó. Recordemos que en aquella época funcionaba la famosa C.A.L., la Comisión de Asesoramiento Legislativo en el Congreso. Algunos periodistas piensan que es un sistema más eficiente porque no se gasta tanto en sueldos de legisladores ni en asesores. Pero, seguramente, todos somos conscientes de la necesidad de debatir y analizar las normas; por eso, hace minutos, le hemos quitado el "trámite de urgencia" a una ley importante que, seguramente, vamos a debatir en este recinto, primero en comisión y luego en sesión.

La ley puede carecer de la legitimidad, desde el punto de vista moral.

Hoy hablaba con un periodista y decía que cuando la norma no está ceñida en un principio de justicia, es una ley injusta. Y es muy difícil aplicar una ley injusta. Pero también esto me lleva a analizar otro tema que se ha instalado la semana pasada, que es el tema de la Ley Orgánica de municipios y comunas en el ámbito de la Provincia, donde la primer reacción de algunos fue cuestionarla; naturalmente, siempre surgen cuestionamientos ante lo nuevo, porque a veces uno tiene dudas, pero que demuestran también, la falta de análisis y de debates parlamentarios de algunos temas fundamentales para la Provincia, señor presidente.

Esta cuestión de la aplicación de la Ley nacional N° 22.140 tiene que ver con la realidad del empleado público en el ámbito de la Provincia. La aplicación de esta norma, que puede carecer de legitimidad, teniendo en cuenta que fue dictada por un gobierno de facto, es la misma ley que también aplica y ha aplicado la administración radical en la ciudad de Río Grande, y que han aplicado otras administraciones; incluso, la anterior administración del Movimiento Popular Fueguino en el gobierno de la Provincia o la que aplican muchos gobiernos, al carecer de un estatuto o al no llevarse adelante y resolverse en paritarias la relación empleador-patronal.

Quiero aclarar esto porque independientemente de que voy a votar el proyecto, hubiera preferido cambiar la palabra "repudiar", ya que me parece muy pobre que repudiamos. Creo que lo que tendríamos que hacer - me comprometo como integrante de la Comisión de Educación y también a la presidenta de la Comisión - es que citemos a la secretaria de Educación para analizar este tema en forma seria, responsable, y así poder dar una respuesta a esta situación que se ha creado en el seno de la Comisión y, por qué no, que citemos acá a quien está ejerciendo el Ministerio de Educación o lo interpelemos. No tengo ningún problema. Pero, me parece que en el repudio, volvemos al terreno panfletario y con la Argentina panfletaria no llegamos a ningún lado. Nada más, señor presidente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Cuando dice del sistema panfletario, me recuerda a las épocas en que yo era concejal.

Señor presidente, quiero referirme a las palabras del legislador Sciutto, a través de su Presidencia en la Comisión. En una cosa tenemos una plena coincidencia con el legislador Sciutto: hemos ido al mismo despacho oficial y a ambos nos han contado el motivo de esta circular. En eso coincidimos: ayer fuimos al mismo despacho.

Fijense que en el proyecto de la Alianza, en ningún caso estamos repudiando la ley ni el artículo, más allá de saber cómo se originó la misma, sino que estamos hablando de la circular.

Porque justamente, si la ley es ley hay que cumplirla. No hace falta hacer circulares ni refrescarle la memoria a nadie. Hace falta, como autoridad política y de quien tiene la responsabilidad de conducir un gobierno, un ministerio y una secretaría, llevar adelante lo que dice la ley. Por lo tanto, no haría falta una circular. No creo que cada vez que el gobierno provincial actúe de acuerdo a la ley emita una circular para refrescarle a quienes son los que deben cumplirla. Esto es lo que nosotros estamos haciendo: repudiamos la circular porque lo que ésta envuelve es un acto intimidatorio: "-Les refrescamos que...", "-Guarda que...". Esto es lo que nosotros, precisamente, estamos repudiando. No estamos discutiendo la norma, ni cómo se sancionó, ni quién le dio origen, aunque, a los fines del proyecto tuve que referirme a eso. Y, sinceramente, como balance final, no creo que esta circular haya tenido un verdadero principio altruista, que decide construir, llevar y ordenar el conflicto. Lejos de eso, me parece que tiene la vocación de amedrentar. Y eso es lo que nosotros repudiamos. Nada más, señor presidente.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Escuchaba los fundamentos de los legisladores Sciutto y principalmente adhiero a los fundamentos del legislador Vernet. Reitero que aquí no se cuestiona la Ley nacional N° 22.140 que de hecho es la norma que rige

la función laboral de los trabajadores del Estado, pero sí me parece absurdo pretender equiparar los términos de la circular, donde plantea y quiero que me corrija si no uso los términos correctos "abstenerse de emitir opinión" y pretender que este texto sea lo mismo que guardar discreción de los actos...

Sr. SCIUTTO: "Abstenerse de formular declaraciones..."

Sra. RÍOS: ... que abstenerse de formular declaraciones quiera decir lo mismo que guardar discreción de los actos que lleguen a su conocimiento.

Reitero lo planteado por el legislador Vernet: el contenido de la norma es obligatorio por parte del empleado conocerlo ya que rige su relación laboral y nadie puede desconocerlo, se presupone el conocimiento de la norma.

Por lo tanto, una circular de estas características si no tiene la intención de amedrentar cuál es la que tiene. Yo recibí la misma explicación del legislador Sciutto y Vernet, pero más allá de esto, en términos objetivos, no pueden equipararse los términos "abstenerse de emitir declaraciones" con "guardar discreción", son diferentes.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 15 -

Asunto N° 313/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el informe argentino sobre Desarrollo Humano 1999, perteneciente al Programa Argentino homónimo (PADH), dependiente de la Comisión de Ecología y Desarrollo Humano del Honorable Senado de la Nación, incluido en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PONZO: Pido la palabra.

Señor presidente, para manifestar que mi demora en reincorporarme a la Cámara después del cuarto intermedio, lamentablemente, se debió a que pensé que íbamos a estar un par de minutos más.

Entiendo que se ha sacado el trámite de urgencia al Asunto N° 312/00, el cual, quiero manifestar que iba a votar afirmativamente; me alegra que haya sucedido porque esto dará lugar a la discusión técnica y política a la que el bloque de la Alianza está dispuesto, y ojalá que en un tiempo perentorio estemos tratando este importante asunto para la provincia en este recinto.

Con respecto al asunto que estamos tratando ahora, sobre declarar de interés provincial este Informe Argentino sobre Desarrollo Humano, es evidentemente un informe muy importante, muy técnico, profesional y científico que hace cinco años que se desarrolla, a través de la Comisión de Ecología y Desarrollo Humano del Senado de la Nación. Casualmente esta Comisión es presidida por el senador Antonio Cafiero que es director nacional del Programa Argentino de Desarrollo Humano; tuvimos aquí una de sus asistentes, su hija, en el marco de las jornadas realizadas por la Delegación de Ushuaia de la Universidad Nacional de la Patagonia, "San Juan Bosco", para presentarnos el informe de desarrollo humano.

El informe intenta responder qué debemos hacer para lograr alcanzar la calidad de vida de sociedades avanzadas, nuestro aspecto propone un consenso social amplio, en torno a la agenda argentina para la primera década del tercer milenio cuyos pilares son la salud y la educación.

El informe, señor presidente, creo que debería ser hasta bibliografía obligatoria en las distintas comisiones que este Cuerpo Legislativo tiene, ya que los datos que ofrece a las distintas comisiones van a ser muy importantes para el tratamiento de los distintos proyectos que tenemos.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 16 -

Asuntos N° 315 y 316/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Judicial de la Provincia que informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:

1 - Nómina de personal que ha presentado su renuncia condicionada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley provincial N° 460 y Decretos reglamentarios, discriminado por función;

2 - nómina de personal al que se le ha aceptado la renuncia;

3 - nómina de personal al que se le ha rechazado la renuncia;

4 - criterio aplicado para la aceptación o rechazo de las renunciaciones.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Señor presidente, para solicitar que este asunto se trate en forma conjunta con los Asuntos N° 315 y 316/00 ambos vinculados a pedidos de informe a distintos poderes del Estado, por supuesto no a las Legislaturas a quien pediremos el informe, a través de la nota correspondiente.

En realidad nuestra preocupación tiene que ver con la aplicación del artículo 12 de la Ley provincial N° 460 que establece las jubilaciones anticipadas y los decretos que reglamentan este artículo. La preocupación que existe es saber en primer lugar la cantidad de expedientes presentados, cuántos han sido resueltos en la Caja de Jubilaciones, cuántos están pendientes de resolución y poder evaluar medianamente el impacto que va a tener en el presupuesto que se va a presentar en la Legislatura en el término de este mes, de acuerdo a las normas constitucionales.

Conocer también cuál es el criterio de aceptación o rechazo de las renunciaciones, ya que es potestad de las autoridades de los distintos poderes, poder dar lugar a esto.

Los beneficios son otorgados en su totalidad por la Caja si se cumple con los requisitos, pero es potestad de las autoridades de cada uno de los poderes definir si se otorga o no la renuncia condicionada a jubilación.

Por esta razón, desde el bloque de la Alianza hemos entendido como fundamental poder contar con esta información, poder saber también cuál ha sido el criterio de aceptación de renunciaciones y qué impacto va a tener esto, no sólo sobre los recursos, sino sobre la prestación de servicios..

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores la aprobación del tratamiento en conjunto de los Asuntos N° 315 y 316/00.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Quedan aprobados. (*Ver texto en Anexo*).

Sec. (CAPPI): Directamente ¿no los leo, señor presidente.?

Pte. (GALLO): No.

- 17 -

Asunto N° 317/00

Sec. (CAPPI): "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Facultar al señor Presidente de la Legislatura provincial a fijar la política salarial del Personal Permanente y Transitorio de la Cámara.

Artículo 2°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones L.P. N° 024, 102, 120 y 124/00.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores el presente proyecto de resolución, ratificando las resoluciones de Cámara.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Queda aprobado.

Sra. RÍOS: Pido la palabra.

Con el legislador Ponzo solicitamos que quede constancia de su voto negativo y de mi voto negativo.

Pte. (GALLO): Queda constancia legisladora de sus votos.

Sr. MIRANDA: Pido la palabra.

Solicito que quede constancia de mi voto negativo, señor presidente.

Pte. (GALLO): Correcto.

Sec. (MORA): Perdón...votos negativos?.

Pte. (GALLO): Si, Ponzo, Ríos y Miranda.

- 18 -

Asunto Nº 307/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar a los señores senadores y diputados en representación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que desestimen el proyecto de ley presentado bajo la denominación de “Programa para el Financiamiento y Organización del Sistema de Ciencia y Técnica” elaborado por el Secretario de Tecnología, Ciencia e Innovación Productiva, doctor Dante Caputo por considerarlo lesivo de la actividad científica nacional, del concepto federal y de las potencialidades de la provincia en materia científica.

Artículo 2º.- Enviar copia de la presente y sus fundamentos a las Legislaturas de provincias afectadas por esta iniciativa oficial, instando a generar acciones en idéntico sentido de la presente.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, este tema que nos ocupa ha tenido una vasta divulgación en los medios de comunicación social del país y también en Tierra del Fuego por cuanto el C.A.D.I.C. es parte afectada de este proyecto.

Quiero referirme a un documento que el Consejo Nacional de Investigación Científica y Técnica dio a conocer días atrás y voy a leer textualmente una frase, que creo que en sí misma es el fundamento propio de este proyecto.

En este documento, se expresó: “...desmantelar la carrera de investigador como se propone, equivale a talar un vergel en plena producción y sustituirlo por una plantación de dudosos resultados...”

Podríamos ahondar en una larga lista de sólidos fundamentos por los cuales este tipo de acción, lo único que hace, señor presidente, es herir gravemente al sistema científico de investigación nacional.

Por esa razón, debemos reflexionar y es muy importante analizar cuál es el impacto que esta medida puede tener en nuestra provincia. No tenemos que olvidar que el C.A.D.I.C. ha sido un proyecto concebido por mentes lúcidas de nuestros investigadores nacionales, dentro de un contexto de la importancia que tiene para la investigación científica nuestra provincia, señor presidente.

Por esa razón, solicitamos a los señores senadores y diputados que tomen conocimiento de este proyecto, para que se desestime el mismo en caso de considerarlo conveniente.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Gracias, señor presidente, y como bien dijo usted, puedo hacer uso de la palabra en este caso

específicamente como legislador Vernet, integrante del bloque de la Alianza, y hago esta salvedad porque no conozco la opinión de mis pares, pero fundamentalmente creo que tampoco deben tener opinión de mi, porque el proyecto al cual alude el bloque del Movimiento Popular Fueguino en representación del legislador Portela, no ha sido debatido, es decir, no contamos con ello. Y vuelvo a traer la vieja discusión, salvo que el legislador Portela nos pueda instruir sobre qué dice en todo el contexto del proyecto para poder opinar al respecto.

Pero, realmente me sorprende y sinceramente quedo hasta azorado en defensa del C.A.D.I.C., porque creo que justamente, quienes tuvieron la posibilidad de gobernar a la Tierra del Fuego, tuvieron también la gran oportunidad de apoyar a este Centro Austral de Investigaciones Científicas y a todo lo que representa la investigación en el país, en el mundo, en la Argentina y en la provincia de Tierra del Fuego; y en vez de apostar a que ahí se radique un nuevo investigador, rentaron una casa para obtener un nuevo ingreso.

Quizás, cuando hablaba de "la tala" del tema científico y de la investigación científica, tendríamos que recordar "la tala" de la economía de Tierra del Fuego en los últimos años.

En fin, volver nuevamente sobre los fundamentos anteriores de este tema, de la instrucción, de darles el mandato de algo que realmente creo que hoy, señor presidente -digo- si en todo este Cuerpo legislativo hubiese una copia del proyecto al que alude el legislador Portela, sería mucho.

Me animo a decir que no hay una copia entera de este proyecto que queremos que se desactive.

Tampoco hago una defensa del proyecto, porque poco puedo defender lo que no conozco; y menos podría votar para dar una instrucción de algo que realmente no pasó ni por mis manos.

Porque hasta podría votarlo, pensando en la ignorancia de haber retenido en mis manos un papel y no haberlo leído -digamos- por la vergüenza que hoy traería a este recinto haber tenido la posibilidad de leerlo o no leerlo, no hacerlo.

Sí, sé de la realidad que hoy vive la comunidad científica argentina y que hay, indudablemente, un gran debate nacional.

El otro día lo hemos vivido, quienes fuimos al aeropuerto, cuando un conjunto de hombres dedicados a la ciencia hizo su reclamo con una careta graciosa; que hasta graciosa quedaba en alusión a quien tiene la responsabilidad de dirigir la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Sabemos que en el país se está movilizando la comunidad científica, por este proyecto; sabemos que se han producido renunciaciones en algunos entes que hacen a la ciencia, justamente por divergencias con este proyecto; pero lo que no tenemos -de ninguna manera- en la realidad, es el proyecto.

En mi caso particular, salvo que algún legislador me dé una explicación, artículo por artículo, se proceda a la lectura y me tome, por lo menos unos minutos para la reflexión, no podría votarlo afirmativamente; por lo tanto manifiesto mi voto negativo a dicho proyecto.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, lamentablemente no puedo satisfacer la demanda del señor legislador por no contar en mi poder con este proyecto; pero quizás si el legislador hubiera tenido el tiempo suficiente, hubiese podido leer los fundamentos del proyecto presentado donde sí es cierto -muy someramente- que se hace una reflexión sobre las cuestiones más salientes del mismo.

También es cierto que si el señor legislador hubiera podido averiguar, simplemente a través de Internet, hubiera podido hacerse de un conocimiento más acabado sobre los propios alcances del proyecto elaborado por el licenciado Dante Caputo; que -como bien ha manifestado- ha producido un gran revuelo en todos los científicos del orden nacional.

Han habido manifestaciones de todo tipo a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

Es decir, que ésta no es una iniciativa que ha nacido del bloque del Movimiento Popular Fueguino, sino que es una realidad instituida en nuestro país y, simplemente, lo que nosotros hemos hecho fue hacernos eco de las problemáticas y consecuencias que, de seguir avanzando este proyecto, podría acarrear, fundamentalmente, a nuestro C.A.D.I.C.

Si me permite, señor presidente, a través suyo, como lo hiciera anteriormente el legislador Vernet, querría contestarle que cuando él se refiere a la preocupación que ha tenido el anterior gobierno provincial respecto al futuro del C.A.D.I.C. en nuestra Provincia, y hacía referencia a la utilización de una de sus viviendas, esto respondió justamente, a una necesidad que tuvo ese Centro, por ese entonces, de contar con una mayor cantidad de viviendas para sus científicos. En ese momento, como contraprestación de esas viviendas entregadas por el gobierno anterior a ese Centro, recibió -como dije, como contraprestación- una de las viviendas que posee ese Centro en el enclave que todos conocemos.

Si esa era la preocupación del señor legislador, espero que con esta explicación estén evacuadas. Nada más, señor presidente.

Srta. MENDOZA: Pido la palabra.

Es para agregar, señor presidente, algo muy cortito que, inclusive, hace a una contradicción por parte del legislador Vernet al no acompañar con este proyecto.

Ha firmado hoy, dentro de los fundamentos de un proyecto de resolución, que casualmente el legislador firma, donde en uno de sus párrafos, cuando se manifiesta con respecto al C.A.D.I.C., dice: "Uno de los institutos que mayor tarea investigativa ha desarrollado sobre las aguas jurisdiccionales de nuestra provincia ha sido, sin lugar a dudas, el Centro Austral de Investigaciones Científicas (C.A.D.I.C.), el que cuenta con investigadores altamente capacitados que se han ocupado desde hace años del seguimiento de estos recursos."

O sea, no estamos hablando de algo desconocido. Es más, creo que el legislador lo ha visto en esta Provincia, y hace varias semanas que los científicos se están expresando públicamente, no sólo en la Provincia, sino a nivel país.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Indudablemente, cuando la legisladora Mendoza menciona si cree que habito en Tierra del Fuego, fui a Nueva York en mi carácter de descendiente directo, como tataranieta de Luis Vernet; desgraciadamente no vivo en Malvinas ni tampoco en Nueva York, vivo justamente, en la ciudad de Río Grande, y no podría haber sido electo legislador si no tuviera los años de residencia que tengo en la Provincia y domicilio realmente reconocido y, además, esto lo voy a agregar personalmente, creo ser un dirigente político que jamás se ha escondido, ya que permanentemente estoy en los medios, desde hace muchos años, -como dicen- para disentir, para que me critiquen, para criticar o para contribuir.

Esto es por si la legisladora Mendoza no sabe que vivo en Tierra del Fuego desde hace muchos años, seguramente para desgracia de algunos y para beneplácito de otros.

Pero, me quiero referir al tema C.A.D.I.C. Y cuando le decía al legislador Portela sobre el tema del C.A.D.I.C., es, justamente, porque conozco su existencia, y sé que existe ese Convenio, al cual no desmerecí recién, cuando hice uso de la palabra, sino que dije que existía ese Convenio y que había sido, quizás, el aporte que había encontrado del anterior gobierno, del Movimiento Popular Fueguino al C.A.D.I.C., ya que ahora tenemos que distinguir entre el nuevo gobierno, mi gobierno, y los gobiernos que vendrán.

Pero, fíjense, que uno de los hombres de la ciencia y la investigación, que tiene la suerte la Unión Cívica Radical de contar entre sus filas es, justamente, quien tuvo la responsabilidad de dirigir el C.A.D.I.C.; hablo del ex-convencional constituyente Jorge Oscar Rabassa, legislador provincial (M.C.) y quien hoy, en nombre de la Alianza, tiene la altísima responsabilidad de conducir la Universidad del Comahue. Y a raíz de mi afinidad política y mi amistad con él, he ido muchísimas veces al C.A.D.I.C. en los años anteriores del gobierno del Movimiento Popular Fueguino. Y en esa época lo que existía era un gran reclamo de la comunidad científica sobre lo que ocurría en el C.A.D.I.C..

A nadie escapa que este Centro atravesó una serie de conflictos desde la Dirección y, fundamentalmente, que atravesó tales conflictos porque había un gran reclamo, si mal no recuerdo, en épocas del doctor cardiólogo que estaba al frente del C.A.D.I.C., del cual no recuerdo su nombre en este momento.

Es decir, que esto ha sido permanente. Los aportes que ha hecho el C.A.D.I.C. a la provincia de Tierra del Fuego, tengo realmente el honor de decir que los conozco a casi todos y, sobre todo, encuentro en un gran profesional del C.A.D.I.C., como es el doctor Nemesio San Román, que es uno de los investigadores que más ha aportado a todo lo que tenga que ver referente al tema moluscos en Tierra del Fuego, o el doctor Jorge Rabassa, que ha hecho estudios sobre Tierra del Fuego importantísimos, o su señora esposa, como otros tantos profesionales, el doctor Calvo, quien actualmente dirige el C.A.D.I.C., así que realmente lo conozco, creo que lo conozco desde todas sus puertas, desde los laboratorios hasta sus viviendas.

Por eso, justamente, decía que es un tema tan importante y esta Cámara debe entender que no debemos adoptar posiciones facilistas y menos demagógicas, por empezar, por la demagogia que todos hemos vivido tenemos la falta de algunas cosas que mencionaba hace un rato el legislador Miranda, la Argentina que hoy tenemos con todos los reclamos, construidos en base a actos demagógicos, al cual en menor o mayor medida todos hemos aportado sobre el mismo.

Digo demagogia porque votar en este momento un proyecto de esta envergadura que a su vez involucra a todos los hombres que ganan tan poco y trabajan tanto por este país, sería desmerecerlos. Por eso, y en la crítica que me hacía el legislador Portela de no haber tomado el tiempo, justamente éste era un asunto que no iba a ser tratado hoy día y lo menos que podía hacer era consultar a mi amigo, a este gran profesional, Jorge Oscar Rabassa y a los demás científicos que trabajan en el C.A.D.I.C. para, lo digo como hombre de la Alianza, también llevarle al Gobierno nacional la inquietud de ellos.

Cuando el señor canciller nos visitó, hice la gestión para que el doctor Calvo se entrevistara con el canciller, quien inmediatamente dijo, "soy un hombre que proviene de la ciencia, soy un hombre que tiene un gran respeto por la tarea investigativa..." y como tenía comprometida su agenda, el vicescanciller estuvo conversando con él y llevó mi inquietud, y además le pregunté al vicescanciller Chighizola cuál había sido el tenor de la conversación y fundamentalmente el resultado, me dijo que había sido una conversación altamente positiva, con un gran aporte y respeto.

Así que justamente, como quiero ser respetuoso de los hombres que trabajan en la ciencia voy a votar negativamente, porque nadie me ha podido explicar de qué se trata y es más, no he mentido cuando dije que seguramente ningún proyecto de ellos está en este recinto. No quiero ser demagógico. Gracias.

Sr. CEJAS: Pido la palabra.

Señor presidente, desde los inicios del tratamiento de este tema, había sugerido mandarlo a comisión, debido a todo lo que se está tratando en este momento; yo sé que a veces no se me da la palabra, ni la solicitud de cuarto intermedio, pero considero que se debe girar a comisión y una vez que todos los bloques tengamos la misma información, que no le quepa la menor duda al legislador Portela de que a todos estos proyectos presentados los vamos a acompañar.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Cejas de girar el asunto a Comisión. Hay dos mociones, una de tratar el proyecto sobre tablas...

Sr. VERNET: Que ya fue aprobado, señor presidente, lo estamos tratando en este momento. Acá tenemos que votar una ... salvo que exista una moción contraria a que vaya a comisión, hay que votar la moción del legislador Cejas, con la autorización de los autores del proyecto.

Pte. (GALLO): Hay una moción concreta de votar el proyecto, en caso de no prosperar la misma, está la moción del legislador Cejas de girarlo a comisión.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, primero para manifestarle al legislador Vernet que este proyecto no busca ser demagógico, simplemente haber tomado conocimiento a través de las autoridades del C.A.D.I.C. de esta profunda preocupación que tienen los científicos de esta situación que se está dando en nuestro país y que tiene que ver con el proyecto presentado por el doctor Caputo, pero ante el conocimiento, o mejor dicho, ante la inquietud presentada por los bloques Justicialistas y Alianza, entiendo que sería lo más prudente enviarlo a comisión, para que los legisladores tengan el tiempo suficiente para interiorizarse sobre los alcances de este proyecto y cuando haya un conocimiento acabado del mismo, podamos tratarlo en esta Cámara.

Pte. (GALLO): A qué comisiones cree prudente enviarlo...

Sr. PORTELA: Comisión N° 3, señor presidente.

Pte. (GALLO): Está a consideración de los señores legisladores la propuesta de los legisladores Cejas y Portela de enviar a comisión el presente proyecto.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Queda aprobado.

Hablan varios legisladores a la vez.

Pte. (GALLO): El proyecto es girado a la Comisión N° 4.

- 19 -

Asunto N° 321/00

Sec. (CAPPI): "Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 233/00. Cámara Legislativa: La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunes, ha considerado el Asunto N° 233/00, proyecto de ley presentado por el bloque del Movimiento Popular Fueguino modificando la Ley provincial N° 201 - Ley provincial Electoral y, en mayoría por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción".

"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Sustitúyese el artículo 31 del Capítulo III, de la Ley provincial N° 201, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 31.- Considéranse como electores municipales o comunales a los ciudadanos inscriptos en el Registro de Electores provincial con domicilio y residencia efectiva en el municipio o comuna correspondiente."

Artículo 2º.- Incorpórase como inciso c) del artículo 15, de la Ley provincial N° 201, el siguiente texto:
“c) constatará y verificará la residencia efectiva de los ciudadanos electores con domicilio en el municipio o comuna correspondiente.”.

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 22, de la Ley provincial N° 201, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 22.- Cualquier elector o Partido Político reconocido podrá solicitar, dentro del plazo del artículo precedente, que se eliminen o tachen los ciudadanos fallecidos, los inscriptos más de una vez, los que no acrediten residencia efectiva en el municipio o comuna correspondiente o los que se encuentren comprendidos dentro de las inhabilidades determinadas por ley.

Previa verificación sumaria de los hechos que se invoquen, el Juzgado de Primera Instancia Electoral y de Registro dictará el instrumento legal dentro de los cinco (5) días. Si hiciere lugar al reclamo, dispondrá se anote la inhabilidad en la columna correspondiente y se dé de baja a los fallecidos, los inscriptos doblemente o los que no acrediten residencia efectiva en el municipio o comuna correspondiente.”.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

Pte. (GALLO): Por tratarse de un proyecto de ley...

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Solicito que se obvie el plazo de observación de cuatro días.

Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Señor presidente, más allá de que este ha sido un trabajo consensuado previamente con los otros dos bloques políticos, quería referenciar un poco el nacimiento de esta inquietud que ha sido por el mes de enero. Con algunos representantes de esta Cámara junto con el señor Gobernador nos hicimos presente en la comuna de Tólhuen en circunstancias -quizás- no tan agradables, donde se habían suscitado algunos inconvenientes y creo que todos lo recordamos.

En ese marco hemos recibido algunas inquietudes de los habitantes de esa comuna, puntualizando los inconvenientes surgidos desde la participación en el escrutinio de votantes no residentes en esa comuna.

Ante esa circunstancia, señor presidente y entendiendo que la legitimación de los actos políticos debe ser una de las premisas que en todo escrutinio debe primar, nos abocados a buscar las alternativas posibles para darle solución a esa inquietud.

En este sentido y luego de haber tomado contacto con los distintos bloques políticos, también lo hicimos con la autoridad de competencia en la materia, con el Juez Electoral que de esta reunión ha surgido el dictamen, que por mayoría sacó la Comisión N° 1 de esta Cámara.

Por esa razón, entiendo que se han evacuado en el seno de esta Comisión todas las dudas que podrían haberse presentado al respecto. Nada más, señor presidente.

Pte. (GALLO): Queda a consideración la aprobación del dictamen de mayoría presentado por la Comisión N° 1.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado el presente proyecto de ley.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, solicito que se obvie el plazo de observación por cuatro días.

Pte. (GALLO): Queda a consideración la moción de quitar la observación por cuatro días.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Aclaro que es reglamentario el planteo, atento a que es un dictamen.

- 20 -

Asunto N° 322/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Declara:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el concierto de música clásica “Johann Sebastian Bach, 250º Aniversario de su muerte y otros compositores alemanes del período”, a realizarse los días 26 y 27 de agosto en la ciudad de Ushuaia, organizado por “Pro Arte” y “Utile Dulci”.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor presidente, el año pasado se llevó a cabo, en nuestra ciudad, un importante concierto de música de instrumentos típicos con la presencia de figuras de nivel internacional.

Pro Arte, debido a la gran cantidad de público asistente en aquella oportunidad y a la calidad del evento cultural, nuevamente ha organizado este evento para los días 26 y 27 de agosto, organizado por Pro Arte y Utile Dulci.

Pro Arte es una sociedad de hecho, conformada por el profesor Guillermo Quadri y la profesora Maité Celaya, que realiza y organiza actividades y eventos culturales de alto nivel, sin fines de lucro.

El conjunto Utile Dulci fue creado en setiembre de 1996 por su actual director, el profesor Guillermo Quadri; desarrolló desde entonces una intensa labor artística y pedagógica a través de la difusión de un repertorio universal de la música vocal de Cámara en la Patagonia austral.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito -y agradezco desde ya- a los integrantes de esta Cámara, el apoyo al proyecto presentado.

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores el presente proyecto de resolución.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para corregir un error de texto. Debe decir: “Resuelve”... “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Resuelve”

Pte. (GALLO): De resolución...

Hecha la aclaración queda a consideración de los señores legisladores la aprobación del presente proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Queda aprobado.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Señor presidente, es para ingresar, por Secretaría, asuntos de Presidencia.

Pte. (GALLO): Legisladora, ya puede observar los asuntos de Presidencia.

Srta. MENDOZA: Ya los observé.

- 21 -

Asunto Nº 323/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 100/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la aprobación de la presente ratificación de la resolución de Presidencia.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- 22 -

Asunto N° 324/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 101/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores, la ratificación de la presente resolución.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Queda aprobado.

- 23 -

Asunto N° 325/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 103/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores, la ratificación de la presente resolución.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

Le aconsejo al legislador Navarro que abandone la comunicación con celular.

- 24 -

Asunto N° 326/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 107/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores la ratificación de la presente resolución de Presidencia.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Queda aprobado.

- 25 -

Asunto N° 327/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 108/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Queda a consideración de los señores legisladores ratificar la resolución de Presidencia.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Queda aprobado.

- 26 -

Asunto N° 328/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 115/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la ratificación de la resolución de Presidencia.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Queda aprobado.

- 27 -

Asuntos N° 329, 330, 331 y 332/00

Sec. (CAPPI): “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur...”

Sr. LÖFFLER: Pido la palabra.

Señor presidente, es para solicitar que sean mencionadas todas las resoluciones. Los legisladores tenemos conocimiento de las resoluciones de Presidencia así que propongo que sean tratadas todas en conjunto.

Sec. (CAPPI): “Asunto N° 329/00, Resolución de Presidencia N° 118; Asunto N° 330/00, Resolución de Presidencia N° 119; Asunto N° 331/00, resolución de Presidencia N° 131/00. Asunto N° 332/00, resolución de Presidencia N° 132/00.”.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores los asuntos mencionados precedentemente por Secretaría, que ratifican resoluciones de Presidencia, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobados.

MOCIÓN

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Es para solicitar, señor presidente, apartarnos del Reglamento, en virtud de que se ha votado en el día de hoy la aprobación del Asunto N° 302/00, por el cual habíamos solicitado una sesión especial y, dada la buena voluntad del bloque del Partido Justicialista, de haber acompañado y permitido el tratamiento de este tema en la sesión anterior, pido, por lo tanto, la suspensión de la sesión especial, ya que el tema que iba a ser tratado se ha

agotado. Gracias, señor presidente.

Pte. (GALLO): Le informo, señor legislador, que ha ingresado un pedido de sesión especial para el próximo 22 de agosto, a las 10:00 horas con tres asuntos a tratar.

Sr. VERNET: Pido la palabra.

Nosotros, desde el bloque de la Alianza, vamos a solicitar que sea incluido en la próxima sesión especial el tratamiento del asunto que hace al financiamiento de los municipios.

Pte. (GALLO): Como es un tema a tratar, pasaría por Mesa de Entradas, señor legislador.

Sr. VERNET: Gracias, señor presidente.

- VIII -

Fijación día y hora próxima sesión

Pte. (GALLO): Corresponde fijar el día y la hora para la realización de la próxima sesión ordinaria.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Es para mocionar, señor presidente, como fecha de la próxima sesión el jueves 24 de agosto a las 10:00 horas. El cierre de asuntos para el jueves 17 de agosto a las 12:00 horas y labor parlamentaria el día 17 de agosto a las 17:00 horas.

Pte. (GALLO): Se pone a consideración de los señores legisladores la moción realizada por el legislador Sciutto, para su aprobación.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (GALLO): Aprobado.

- IX -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pte. (GALLO): No habiendo más asuntos para tratar, finaliza la sesión ordinaria del día de la fecha.

Es la hora: 17:10

Silvia Mónica CAPPI
Secretaria Legislativa

Daniel Oscar GALLO
Presidente

Rosa Schiavone
Jefa de Taquigrafía

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 318/00

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 135/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 271/00

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la "Fundación Tercer Milenio", en virtud de los nobles objetivos que lleva adelante en el campo social, abarcando tanto la protección y educación de los niños y jóvenes como de nuestros ancianos; aportando a la conciencia democrática, a la integración y capacitación en lo social y cultural, asistencia a personas discapacitadas para su rehabilitación y grupos sociales más vulnerables.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 278/00

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la Cantata "La Cruz y el Hombre", con textos de Carlos Garrido y música de Ramón Leiva.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 279/00

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4361, sobre desarrollo de políticas de colaboración, celebrado el 12 de abril de 2000 entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora; ratificado mediante Decreto provincial N° 665/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 280/00

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el proyecto pedagógico integral denominado PRO@2000 ideado por profesores y alumnos del último año de los magisterios de Artes Plásticas y Música del Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Ushuaia, quienes realizarán un viaje educativo de intercambio cultural a los países de España, Francia e Italia durante el transcurso del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 286/00

Artículo 1°.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 4486, sobre atención médico-social de los beneficiarios de Pensiones No Contributivas, celebrado el día 24 de mayo de 2000 entre el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 1130/00.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 287/00

Artículo 1º.- Adherir a la Marcha Grande por el Trabajo, convocada por la Central de Trabajadores Argentinos (C.T.A.), que presentó el día 9 de agosto de 2000, el proyecto de Ley a través de Iniciativa Popular, por el Seguro de Empleo y Formación para todos los jefes de hogar desocupados.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente Resolución, a la Central de Trabajadores Argentinos y a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 293/00

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "4º Concurso Provincial de Esculturas en Nieve - Ushuaia 2000" y el "Encuentro de Integración Provincial de Esculturas en Nieve", ambos organizados por la asociación para el arte "Formas de Fuego"; los cuales se llevarán a cabo del 16 al 20 de agosto del corriente año, en el Centro invernal "Las Cotorras".

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 295/00

Artículo 1º.- Invitar a los medios de transporte de carga que operan con la provincia de Tierra del Fuego a poner en lugares visibles de sus furgones la leyenda:

"TIERRA DEL FUEGO TIENE MAGIA, VISÍTELA", www.tierradelfuego.org.ar

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 301/00

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, informe a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

- 1 - Estudios realizados por la Provincia con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley provincial N° 114, artículos 7º, 8º y 12;
- 2 - entidad o institución encargada de realizar los estudios pertinentes;
- 3 - estudios realizados desde el 25 de noviembre de 1993 hasta la fecha;
- 4 - resultados obtenidos;
- 5 - si existe análisis de la situación actual de los recursos Centolla y Centollón dentro del Canal Beagle, elaborado o en poder de la Dirección Provincial de Pesca;
- 6 - opinión de la Dirección Provincial de Pesca sobre la situación del recurso en el Canal Beagle;
- 7 - cuadro estadístico de capturas de Centolla y Centollón en el área del Canal Beagle, desglosado en empresas que producen para exportación y pescadores artesanales;
- 8 - procedimientos realizados, en cumplimiento de la Ley provincial N° 114, donde se hayan realizado decomisos, labrado infracciones, suspendido permisos, y empresas involucradas en los ilícitos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 303/00

Artículo 1º.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por intermedio del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), informara a esta Cámara Legislativa sobre los siguientes puntos:

- 1 - Estudios y proyecciones realizados por ese Instituto sobre el Canal Beagle, con referencia a los recursos Centolla (*Lithodes Santolla*) y Centollón (*Paralomis Granulosa*), con especial importancia en las zonas

- vedadas por imperio de la Ley provincial N° 114, desde noviembre de 1993;
- 2 - si, de acuerdo a mediciones y estudios realizados o muestreos efectuados, se ha podido determinar la efectividad de la veda impuesta en 1993, y los beneficios aportados al recurso;
 - 3 - situación actual de los recursos;
 - 4 - si ese Instituto nacional ha remitido al Gobierno provincial informes o evaluaciones sobre la situación de las especies con posterioridad a la implementación de la veda.
- Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto N° 304/00

Artículo 1°.- Solicitar al Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), remita a esta Cámara Legislativa toda información que posea sobre los siguientes puntos:

- 1 - Situación de los recursos Centolla y Centollón en el Canal Beagle desde noviembre de 1993 hasta la fecha;
- 2 - estudios realizados por ese Centro sobre población de los recursos;
- 3 - evolución de esas especies (Lithodes Santolla y Paralomis Granulosa) a partir de la veda dispuesta por la Ley provincial N° 114, en el mes de noviembre de 1993;
- 4 - si, de acuerdo a mediciones y estudios realizados o muestreos efectuados, se ha podido determinar con rigor científico la efectividad de la veda impuesta en 1993, y los beneficios aportados al recurso;
- 5 - si el Centro Austral de Investigaciones Científicas ha remitido, al Gobierno provincial, informes de la situación del recurso desde la implementación de la veda.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 302/00

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el tratamiento de urgencia establecido al Asunto N° 275/00, sobre Mensaje N° 008/00 del Poder Ejecutivo provincial, referente al proyecto de Ley de Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera en los términos del artículo 111 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 309/00

Artículo 1°.- Repudiar enérgicamente los términos de la Circular N° 019/00 producida por la Secretaría de Educación de la provincia, por considerar la misma, en su espíritu, un acto intimidatorio hacia el personal docente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 313/00

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el informe argentino sobre Desarrollo Humano 1999, perteneciente al Programa Argentino homónimo (PADH), dependiente de la Comisión de Ecología y Desarrollo Humano del Honorable Senado de la Nación, incluido en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 315/00

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Judicial de la Provincia que informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:

- 1 - Nómina de personal que ha presentado su renuncia condicionada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley provincial N° 460 y Decretos reglamentarios, discriminado por función;
- 2 - nómina de personal al que se le ha aceptado la renuncia;

- 3 - nómina de personal al que se le ha rechazado la renuncia;
4 - criterio aplicado para la aceptación o rechazo de las renunciaciones.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto N° 316/00

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:

- 1 - Nómina de personal que ha presentado su renuncia condicionada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley provincial N° 460 y Decretos reglamentarios; discriminado por función;
- 2 - nómina de personal al que se le ha aceptado la renuncia;
- 3 - nómina de personal al que se le ha rechazado la renuncia;
- 4 - criterio aplicado para la aceptación o rechazo de las renunciaciones.

Artículo 2º.- Solicitar al Presidente del Instituto Provincial de Previsión Social que, a través de las áreas de su competencia, informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:

- 1 - Nómina de personal de los tres Poderes del Estado, organismos autárquicos y descentralizados, Tribunal de Cuentas, Fiscalía de Estado, municipios y comuna, que ha iniciado expediente de trámite jubilatorio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley provincial N° 460 y Decretos reglamentarios, discriminado por área y función;
- 2 - nómina de expedientes previsionales que aún no han sido resueltos;
- 3 - nómina de expedientes previsionales resueltos.

Artículo 3º.- Solicitar a la Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas que informe a este Cuerpo Legislativo lo siguiente:

- 1 - Nómina de personal que ha presentado su renuncia condicionada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley provincial N° 460 y Decretos reglamentarios, discriminado por función;
- 2 - nómina de personal al que se le ha aceptado la renuncia;
- 3 - nómina de personal al que se le ha rechazado la renuncia;
- 4 - criterio aplicado para la aceptación o rechazo de las renunciaciones.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 317/00

Artículo 1º.- Facultar al señor Presidente de la Legislatura provincial a fijar la política salarial del Personal Permanente y Transitorio de la Cámara.

Artículo 2º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones L.P. N° 024, 102, 120 y 124/00.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 321/00

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 31 del Capítulo III, de la Ley provincial N° 201, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 31.- Considéranse como electores municipales o comunales a los ciudadanos inscriptos en el Registro de Electores provincial con domicilio y residencia efectiva en el municipio o comuna correspondiente.”.

Artículo 2º.- Incorpórase como inciso c) del artículo 15, de la Ley provincial N° 201, el siguiente texto:

“c) constatará y verificará la residencia efectiva de los ciudadanos electores con domicilio en el municipio o comuna correspondiente.”.

Artículo 3º.- Sustitúyese el artículo 22, de la Ley provincial N° 201, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 22.- Cualquier elector o Partido Político reconocido podrá solicitar, dentro del plazo del artículo precedente, que se eliminen o tachen los ciudadanos fallecidos, los inscriptos más de una vez, los que no acrediten residencia efectiva en el municipio o comuna correspondiente o los que se encuentren comprendidos

dentro de las inhabilidades determinadas por ley.

Previa verificación sumaria de los hechos que se invoquen, el Juzgado de Primera Instancia Electoral y de Registro dictará el instrumento legal dentro de los cinco (5) días. Si hiciere lugar al reclamo, dispondrá se anote la inhabilidad en la columna correspondiente y se dé de baja a los fallecidos, los inscriptos doblemente o los que no acrediten residencia efectiva en el municipio o comuna correspondiente.”.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

- 20 -

Asunto N° 322/00

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el concierto de música clásica “Johann Sebastian Bach, 250º Aniversario de su muerte y otros compositores alemanes del período”, a realizarse los días 26 y 27 de agosto en la ciudad de Ushuaia, organizado por “Pro Arte” y “Utile Dulci”.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 323/00

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 100/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 324/00

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 101/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 325/00

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 103/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 326/00

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 107/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

Asunto N° 327/00

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 108/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 328/00

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 115/00.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto N° 329/00

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 118/00.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto N° 330/00

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 119/00.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 331/00

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 131/00.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 332/00

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 132/00.
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESIÓN	2
II - PEDIDOS DE LICENCIA	2
III - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL	2
IV - ASUNTOS ENTRADOS	2
V - COMUNICACIONES OFICIALES	9
VI - HOMENAJES	13
1 - Al doctor René Favalaro (Legisladores: Fleitas, Ponzo y Portela)	13
Reconocimiento a los miembros del Co- mando Antártico del Ejército Argentino	
2 - Al ex-diputado nacional Germán Abda- la (legisladora Ríos)	14
3 - Al doctor Arturo Humberto Illia (legisla- dor Vernet)	16
VII - ORDEN DEL DÍA	17
1 - Aprobación diario de sesiones de fecha 29 de junio de 2000	17
2 - Asunto N° 318/00. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 135/00	18
3 - Asunto N° 271/00. Bloque Alianza. Proyec- to de resolución declarando de interés pro- vincial la Fundación Tercer Milenio	18
4 - Asunto N° 278/00. Dictamen de Comisión / N° 4 en mayoría sobre Asunto N° 135/00, / bloque Partido Justicialista. Proyecto de re- solución declarando de interés provincial la Cantata "La Cruz y el Hombre", aconsejan- do su aprobación	19
5 - Asunto N° 279/00. Dictamen de Comisión N° 4 y 1 en mayoría sobre Asunto N° / 176/00. Poder Ejecutivo provincial Decreto N° 665/00 que ratifica Convenio suscripto con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora sobre prestación de asistencia, aconsejan- do su aprobación	19
6 - Asunto N° 280/00. Bloques Movimiento Po- pular Faguino, Alianza y Partido Justicia- lista. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el proyecto pedagógico in- tegral denominado Pro 2000 ideado por pro- fesores y alumnos del Centro Polivalente de Arte de la ciudad de Ushuaia	20
7 - Asunto N° 284/00. Poder Ejecutivo provincial.	

Mensaje N° 09 adjuntando proyecto de ley de adhesión a la Ley nacional N° 25.212, ratificación del Pacto Federal del Trabajo	20
8 - Asunto N° 286/00. Poder Ejecutivo provincial. Nota N° 171/00 adjuntando Decreto 1130/00 que ratifica Convenio N° 4486 suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente sobre atención médico-social de los beneficiarios de pensiones no contributivas, para su aprobación	23
9 - Asunto N° 287/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución adhiriendo a la Marcha Grande por el Trabajo, convocada por la Central de / Trabajadores Argentinos	23
10 - Asunto N° 293/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución, declarando de interés provincial al 4° Concurso Provincial de Esculturas en / Nieve - Ushuaia 2000 - y al Encuentro de Integración Provincial de Esculturas en Nieve, a llevarse a cabo en nuestra ciudad	35
11 - Asunto N° 295/00. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución invitando a los medios de transporte que operan con la Provincia a poner en lugares visibles de sus furgones, la leyenda "Tierra del Fuego tiene Magia, Visítela" www.tierradel fuego.org.ar	36
12 - Asunto N° 301/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo / provincial informe sobre los estudios realizados por la Provincia, según lo establecido en Ley / provincial N° 114 -Pesca de Centolla y Centollón: Regulación en aguas de jurisdicción provincial	36
- Asunto N° 303/00. Bloque Alianza. Proyecto de declaración solicitando informes al Poder Ejecutivo nacional a través del INIDEP, referentes a estudios y proyección de recursos / de centollón y centolla, según legislación para preservación y control de estas especies	36
- Asunto N° 304/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), informe sobre los estudios de recursos centolla y / centollón en el Canal Beagle desde 1993 a la fecha y otros ítems	36
13 - Asunto N° 302/00. Bloque Alianza y Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución, dejando sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 275/00, Mensaje N° 08 / del Poder Ejecutivo provincial elevando proyecto de ley de Compromiso Fiscal y de Transparencia de la Gestión Financiera	36
14 - Asunto N° 309/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución repudiando enérgicamente los términos de la Circular N° 19/00 de la Secretaría de Educación de la Provincia	37
15 - Asunto N° 313/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución declarando de interés provincial el / informe argentino sobre Desarrollo Humano / 1999	40
16 - Asunto N° 315/00. Bloque Alianza. Proyecto /	

de resolución solicitando al Poder Judicial de la Provincia informe sobre nómina de personal que ha presentado su renuncia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley provincial N° 460 y Decretos reglamentarios	40
- Asunto N° 316/00. Bloque Alianza. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo / provincial informe sobre nómina de personal que ha presentado su renuncia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley provincial N° 460 y Decretos reglamentarios	40
17 - Asunto N° 317/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando la Resolución L.P. N° 024/00	41
18 - Asunto N° 307/00. Proyecto de resolución solicitando a los señores senadores y diputados en representación de la provincia de Tierra del Fuego, que desestimen el proyecto de ley presentado bajo la denominación de "Programa / para el Financiamiento y Organización del Sistema de Ciencia y Técnica"	42
19 - Asunto N° 321/00. Proyecto de ley sustituyendo el artículo 31 del Capítulo III, de la Ley provincial N° 201, incorporación de inciso c) al artículo 15 de Ley provincial N° 201 y sustituir / el artículo 22 de la Ley provincial N° 201	45
20 - Asunto N° 322/00. Proyecto de resolución, declarando de interés provincial el concierto de / música clásica "Johann Sebastian Bach, 250° Aniversario de su muerte y otros compositores alemanes del período", a realizarse los días 26 y 27 de agosto en la ciudad de Ushuaia	46
21 - Asunto N° 323/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 100/00	47
22 - Asunto N° 324/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 101/00	48
23 - Asunto N° 325/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 103/00	48
24 - Asunto N° 326/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 107/00	48
25 - Asunto N° 327/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 108/00	48
26 - Asunto N° 328/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 115/00	49
27 - Asunto N° 329/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 118/00	49
Asunto N° 330/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 119/00	49
- Asunto N° 331/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolución de Presidencia N° 131/00	49
- Asunto N° 332/00. Comisión de labor parlamentaria. Proyecto de resolución ratificando Resolu-	

ción de Presidencia N° 132/00	49
VIII - Fijación día y hora próxima sesión	50
IX - CIERRE DE LA SESIÓN	50
ANEXO: Asuntos aprobados	51

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o